

TRABAJO FIN DE GRADO



**UNIVERSITAS**  
*Miguel Hernández*

**IZQUIERDA-DERECHA: UNA DISTINCIÓN  
CONCEPTUAL DESDE EL MATERIALISMO  
FILOSÓFICO**



**AUTOR:** CHRISTIAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
**GRADO:** CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA  
**TUTOR:** ALFONSO BALLESTEROS SORIANO  
**CONVOCATORIA:** ENERO 2022



## RESUMEN

La distinción izquierda/derecha en nuestros días ha transformado su significado original hasta hacerlo irreconocible. Desde el materialismo filosófico de Gustavo Bueno es posible rescatar su significado más estricto, dándonos herramientas para poder interpretar los movimientos que surgen en nuestras sociedades políticas. Para rescatar dicho significado este trabajo ofrece una taxonomía sólida de los diferentes movimientos de izquierdas y derechas que se han sucedido a lo largo de la historia, entre 1789 y finales del siglo XX. Tras este periodo parece que tal distinción ha dejado de tener sentido en tanto que la última izquierda representada por la Unión Soviética desapareció. Sin embargo nos queda la incógnita de qué pasará con el proyecto chino o de otras izquierdas que puedan surgir. La teoría que se utiliza para este trabajo emplea como criterio de distinción el Estado del Antiguo Régimen (ya extinto también), un criterio estrictamente político. En definitiva, se analiza desde una perspectiva filosófica y política que nos permita dar cuenta de que significa tanto la derecha como la izquierda.

**Palabras clave:** Materialismo filosófico, Gustavo Bueno, izquierda, derecha, Antiguo Régimen, nación, Estado.

## Índice

<b>1. METODOLOGÍA.....</b>	<b>5</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>3. CUESTIONES PRELIMINARES.....</b>	<b>10</b>
3.1. Estado.....	10
3.2. Nación.....	13
<b>4. IZQUIERDA.....</b>	<b>18</b>
4.1. Izquierdas definidas.....	18
4.1.1. Izquierda radical.....	18
4.1.2. Izquierda liberal.....	19
4.1.3. Izquierda anarquista.....	20
4.1.4. Izquierda socialdemócrata.....	21
4.1.5. Izquierda comunista.....	22
4.1.6. Izquierda asiática.....	23
4.2. Izquierdas indefinidas.....	24
<b>5. DERECHA.....</b>	<b>27</b>
5.1. Derechas tradicionales.....	27
5.1.1. Derecha primaria.....	27
5.1.2. Derecha liberal.....	28
5.1.3. Derecha socialista.....	29
5.2. Derechas no alineadas.....	30
5.2.1. Derecha extravagante.....	30
5.2.2. Derecha interna.....	31
<b>6. LA ESPAÑA ACTUAL.....</b>	<b>32</b>
6.1 Los partidos políticos.....	32
6.2 Fundamentalismo democrático.....	35
6.3 Mercado pletórico.....	39
<b>7. PROPUESTA DE UNA SÉPTIMA GENERACIÓN DE IZQUIERDA DEFINIDA.....</b>	<b>43</b>
<b>8. CONCLUSIONES.....</b>	<b>47</b>
<b>9. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>49</b>
9.1. Recursos web.....	49

## 1. METODOLOGÍA

El presente trabajo se propone exponer una distinción de los conceptos izquierda y derecha desde las coordenadas del sistema filosófico de Gustavo Bueno (1924-2016) denominado «materialismo filosófico». Doctrina muy amplia sobre la que trabajó a lo largo de su vida el filósofo español y que durante su vida, pero también tras su muerte, una gran cantidad de autores mantienen vigente su sistema al usarlo como base de sus investigaciones en diversos ámbitos, desde literatura hasta política. Las revistas *El Catoblepas* y *El Basilisco*, esta última fundada por el propio Bueno, basan sus artículos y trabajos en la doctrina del «materialismo filosófico», así como la Fundación Gustavo Bueno, con sede en Oviedo, ciudad que en 1995 lo declaró Hijo Adoptivo y en la que ejerció su cátedra de filosofía desde 1960 hasta 1998, acogen ponencias de investigadores afines a dicha doctrina y en la que Bueno continuó su labor de divulgación tras dejar la cátedra en 1998.

Este sistema de ideas toca una cantidad inmensa de temáticas sobre todo los ámbitos de las ciencias, incluidas las sociales, de donde podemos rescatar muchas categorías y conceptos que tienen que ver con la politología desde una perspectiva filosófica que no siempre se enseña en la aulas universitarias. No por filosóficos estos conceptos pierden relación con la realidad inmediata, como veremos, la filosofía se vincula con un análisis histórico que le otorgan una rigurosidad importante con la que no se suelen tratar.

De obras del propio Bueno, principalmente las reeditadas por la editorial Pentalfa se ha obtenido el material fundamental para realizar este trabajo. Se trata de una revisión bibliográfica del autor, con la que se intenta rescatar las categorías y significados de «izquierda» y «derecha». El objetivo fundamental es tratar de exponerlos para poder usarlos en la realidad política, una alternativa al significado que usualmente se les da.

## 2.INTRODUCCIÓN

En la actualidad, cuando se dice «izquierda» y «derecha», todo el mundo toma estos términos como consabidos que no necesitan más explicación. Pero si nos prestamos a un análisis riguroso de los términos enseguida nos damos cuenta como contienen unos significados diversos, incluso opuestos, dependiendo de que «ideología» o «cosmovisión» de la realidad se parta. En la ciencia política común, se suele usar «izquierda» para referirse a partidos que se muestran mas a favor de las políticas de distribución de la riqueza o prestan mas atención a las minorías, así como «derecha» a los partidos en contra de estas cuestiones.

Tal distinción es en el fondo la reconocida por Norberto Bobbio (1909-2004). El politólogo italiano consideró como criterio esencial para dividir a la «izquierda» y «derecha» el concepto de «igualdad». «Igualdad» es un término vacío si se usa sin unos parámetros, esto lo sabía Bobbio al reconocer que se pueden usar tres variables para definirlo: los sujetos a los que repartir; los bienes a repartir; y el criterio de reparto. Combinando estas variables se arrojan múltiples resultados de «igualdad», que no necesariamente tienen que ser compatibles, pueden ser contradictorios entre ellos y no por esa razón se les tiene que dejar de considerar como «igualitarios». Sería igual de «igualitario» el criterio de reparto por necesidad dentro de la familia, como el de la meritocracia en unas oposiciones a empleo público, como el de la propiedad de acciones en una sociedad mercantil a la hora de repartir dividendos<sup>1</sup>.

Para Bobbio, las personas son tan iguales como desiguales, unos grupos pondrán en valor las semejanzas entre ellos y otros la diversidad, resaltando más la igualdad o la desigualdad. Los dos puntos de vista serían «justos» para Aristóteles<sup>2</sup>. «Izquierda» englobaría a esos grupos que resaltan mas la igualdad y además la consideran construida artificialmente por la sociedad política, por lo que sería también eliminable mediante políticas sociales, mientras que la «derecha» consideraría la desigualdad como natural no eliminable mediante tales políticas.

Esta definición de los conceptos que hace Bobbio es a nuestro juicio la que mejor resume lo que hoy día se entiende por «izquierda» y «derecha» en vocabulario no solo popular sino también politológico.

---

1 Bobbio, N. (2014). *Derecha e izquierda*, traducción de Alessandra Picone. Taurus, pp. 107-109.

2 “*Parece que igualdad es lo justo, y lo es, pero no para todos, sino para los iguales; y lo desigual parece que es justo, y ciertamente lo es, pero no para todos, sino para los desiguales*” Aristóteles. (2017). *Política*, traducción de Miguel Candel Sanmartín. Biblioteca Nueva, p. 129.

La propuesta de Gustavo Bueno también parte de un criterio de distinción, pero no ya de la «igualdad», sino del «Estado». Lo político es aquello que tiene que ver con el Estado, por ello, cuando decimos hablar de «izquierda» o «derecha» en sentido político lo hacemos poniendo al Estado como función en la cual cobra sentido la distinción, que puede establecerse en sentido religioso, sociológico, económico, ético...etc, pero no estaríamos hablando en un sentido estrictamente político.

Siguiendo esto la primera distinción política que se puede hacer es la que surge en la Asamblea Revolucionaria francesa de 1789, donde se opone el modelo de Estado del Antiguo Régimen, que defendía la unión del Trono y el Altar y una división social estamental, al Nuevo Régimen, que defiende la igualdad de los ciudadanos ante la ley, sin división estamental y donde la soberanía ya no reside en al unión del Trono y el Altar. Es decir, la «izquierda» francesa realiza un proyecto de reorganización del Estado distinto al del Antiguo Régimen. Concretamente, su proyecto principal es la «nación política», un cuerpo jurídico conformado por «ciudadanos»<sup>3</sup> iguales formalmente ante la ley que es el nuevo depositario de esa soberanía que ya no le pertenece al rey.

Aunque es pertinente destacar que la distinción tiene precedentes no políticos antes de la Asamblea Francesa del 28 de agosto de 1789, donde a la izquierda del monarca se sentaron los diputados partidarios de negar o suavizar el veto real y a la derecha los que defendían tal veto en mayor o menor grado, estas posiciones ya se tomaban en la Cámara de Comunes británica, donde el gobierno se sienta a la derecha del Presidente y la oposición a su izquierda, de donde se dice que los franceses copiaron la distribución. Cabe destacar que a día de hoy en España, los diputados del Partido Popular que se identifica con la derecha ocupan los asientos situados a la derecha de la pretendencia de la cámara baja, mientras que el Partido Socialista lo hace a la izquierda, esto sería hablar de la distinción en un sentido topográfico. También el Concilio de Nicea del año 325 donde se debatía la doctrina y práctica eclesiástica hizo esta distribución, sentándose a la derecha del presidente del concilio, el obispo Osio de Córdoba, los partidarios del trinitarismo y a su izquierda, los arrianos, partidarios de la naturaleza no eterna y subordinada a Dios de cristo, herejía que luego influyó en el Islam<sup>4</sup>, aquí estaríamos hablando de un carácter teológico.

Estas acepciones topográfica y teológica no deben vincularse directamente con la acepción política que queremos tratar, sería anacrónico extrapolar la actual distinción izquierda-derecha, que es política, al siglo IV ni a ningún momento anterior al 28 de agosto de 1789, y aunque en un primer

---

3 “El ciudadano sin más por ningún otro rasgo se define mejor que por su participación en la justicia y en el gobierno” *Ibíd*, p. 114.

4 Bueno, G. (2021). *El mito de la izquierda/el mito de la derecha*. Pentalfa Ediciones, pp. 89-91.

momento la distinción en la Asamblea Francesa es simplemente topográfica adquirirá sentido político tras el análisis de sus intenciones políticas.

A partir de esta primera «izquierda» prístina se irán sucediendo nuevas «generaciones» de «izquierda» en diversas épocas y contextos, pero siempre unidas bajo dos criterios o principios esenciales mediante los cuales trataran de reorganizar la sociedad política (el «Estado») en la que actúan. Estos criterios son: la «racionalidad» y el «universalismo».

La «razón» llega en el siglo XVIII a través de la Ilustración, desarrollada por Immanuel Kant (1724-1804), que se podría resumir mediante la siguiente fórmula: “*La Ilustración es la liberación del hombre [por medio de la razón] de su culpable incapacidad*”. Se opone a superstición, que es propia de la Iglesia y las doctrinas teológicas, cuyos principios se asientan sobre textos sagrados. La «razón» es «debeladora» del Altar, y por tanto también del Trono. .

Por su parte, el «universalismo» recoge aquellas corrientes que tienen pretensiones universales, de llegar a la totalidad de las sociedades humanas, así se excluyen proyectos particularistas en relación con un grupo o una nación. Por lo que una izquierda solo podrá ser «raciouniversalista», que inspirada por principios nacionales pretenda llevar a cabo un proyecto que alcance a todo el conjunto de humanidad.

Por su parte, la «derecha» constituye la «reacción» conservadora del «Antiguo Régimen» ante la acción transformadora de las «izquierdas»<sup>5</sup>. Son los movimientos que «reaccionan» ante la «acción» transformadora de las «izquierdas», que intentan mantener la organización social y política del «Antiguo Régimen». En este caso, el criterio para identificar a una «derecha» es el intento de recuperar o conservar elementos propios de dicho régimen, ya sea el modelo territorial o instituciones como pudiera ser la monarquía, por ejemplo. No son «generaciones» como sucede con las «izquierdas» sino que se trata de «modulaciones», variaciones de una «derecha primaria» que irá adquiriendo distintas morfologías que en algunos casos no tienen que estar relacionadas entre sí. La «derecha» se definirá ante todo por ser la afirmación del «Antiguo Régimen», es decir, es un concepto «positivo» que se contrapone al concepto «negativo» de las «izquierdas», en tanto que estas tratan de negar tal organización política.

Cabe advertir, que esta distinción derechas/izquierdas no es una distinción dualista maniquea<sup>6</sup> en la que no hay puntos de encuentro, sino que incluso se pueden llegar a confundir como ocurre con la «segunda generación de la izquierda». Se diferencian por las razones que acabamos de

---

5 Íbid, p. 280.

6 El maniqueísmo, procedente de la iglesia maniquea, sería una derivación teológica en la cual se opone la oscuridad a la luz, como principios del bien y del mal. Ibid, pp. 334-335.

mencionar, pero eso no basta como para establecer una clasificación cerrada ni que englobe a cualquier movimiento existente. Insistimos en que la distinción solo se puede aplicar a movimientos, partidos o corrientes que operaron durante la reorganización del «Antiguo Régimen» o que guardan alguna relación con él o con dichos movimientos, concretamente en los países católicos como Francia, Italia y España. Esa es la razón por la cual en países como los Estados Unidos o Gran Bretaña, países no católicos, las distinciones que se usen sean otras como «demócratas/republicanos» y «laboristas/conservadores» respectivamente, como interpretaciones análogas a la distinción «izquierda/derecha»<sup>7</sup>. Así como también afirmamos que la distinción habrá ido desapareciendo en tanto que se va extinguiendo el «Antiguo Régimen»<sup>8</sup>.



---

7 Íbid, p. 268.

8 Íbid, p. 384.

### 3. CUESTIONES PRELIMINARES

Para poder comprender de mejor manera la exposición de las «derechas» y las «izquierdas» es necesario aclarar algunos conceptos básicos en el «materialismo filosófico». Tales como el «Estado» como forma de organización de la sociedad política; y el término «nación» con sus diferentes acepciones. Estos dos términos difieren de las teorías políticas clásicas que se pueden encontrar en manuales de ciencia política, pero no por contradecirlos, sino por ampliarlos y darles un desarrollo mas completo.

#### 3.1 Estado

Normalmente, lo mas común en manuales de ciencias políticas<sup>9</sup> es que se suele situar el origen del Estado hace unos 500 en Europa. Siendo la organización social con mayor grado de autonomía política y de concentración de la coacción, que tendría cuatro rasgos esenciales los cuales intentará conquistar aunque sea de manera parcial:

- Crea y mantiene sus propios circuitos de decisión. Aunque puedan influir en sus instituciones empresas multinacionales o confesiones religiosas.
- Despersonalización del poder. Tiende a la máxima institucionalización de las relaciones políticas, regidas por leyes, que son las reglas, no ya la tradición ni las características personales.
- Monopoliza la coacción. Tanto la producción del derecho como la administración de la violencia física.
- Tiene un marco de acción delimitado por las fronteras.

Combinando estos cuatro rasgos con diferentes grados de autonomía y concentración de la coacción obtendríamos una clasificación de diferentes sociedades políticas:

---

9 Vallés, J. M. (2006). Ciencia política. Una introducción. Ariel.

**Gráfico 1. Sociedades políticas según grado de coacción**



Fuente: Vallés, J. M. (2006). *Ciencia política. Una introducción*. Ariel, p.78

En cambio, en el «materialismo filosófico» el origen del Estado no se sitúa hace 500 años, sino con las «Polis» griegas. Como organización social que surge de organizaciones prepolíticas tales como bandas, tribus o clanes en el momento en el que estas entran en contacto mutuo y en su «codeterminación» se irá «espesando» su «capa cortical»<sup>10</sup>, es decir, estableciendo fronteras mas o menos definidas entre ellas. Esto no contradice la teoría expuesta arriba, sino que esta sería mas bien el «Estado moderno», estrechamente vinculado al concepto de «nación política». El modelo del Estado en el «materialismo filosófico» es el siguiente:

<sup>10</sup> Bueno, G. (2019). España frente a Europa. Pentalfa Ediciones, p. 175.

**Gráfico2. Modelo canónico genérico de la sociedad política**

Capas del Poder (eje semántico)	Conjuntiva	Basal	Cortical	Sentido (vectorial) de la relación
Ramas del poder (eje sintáctico)				
Operativa	<b>Poder Ejecutivo</b> obediencia / desobediencia civil	<b>Poder Gestor</b> contribución / sabotaje	<b>Poder Militar</b> servicio / desertión	↓ Descendente ↑ Ascendente
Estructurativa	<b>Poder Legislativo</b> sufragio / abstención	<b>Poder Planificador</b> producción / huelga, desempleo	<b>Poder Federativo</b> comercio / contrabando	↓ Descendente ↑ Ascendente
Determinativa	<b>Poder Judicial</b> cumplimiento / desacato	<b>Poder Redistributivo</b> tributación / fraude	<b>Poder Diplomático</b> alianzas / inmigración privada	↓ Descendente ↑ Ascendente

Fuente: <https://www.filosofia.org/filomat/df597.htm>

Para nuestro trabajo no es necesario un análisis en profundidad de estos elementos, solo algunas aclaraciones básicas para una comprensión del esquema. El «Estado» se divide en tres «capas» y tres «ramas» del poder. En la «capa conjuntiva», que haría referencia a las relaciones de las personas entre sí y con otras personas encontraríamos los tres poderes clásicos de Montesquieu (1689-1755)<sup>11</sup>; la «capa basal» es la que comprende la relación de las personas con la naturaleza no biológica, principalmente el territorio y los recursos, podríamos decir la «capa económica»; y la «capa cortical» es donde se relacionan las personas de esa sociedad política con numenes o con otras sociedades políticas, lo que podríamos llamar «relaciones internacionales» o «política exterior».

Estos poderes no son compartimentos estancos, sino que están relacionados entre ellos sin que sea posible separarlos pero sí disociarlos, así como que cada uno de ellos será mas importante que otros en función del tipo de sociedad política del que se trate. Se suele decir dentro del

11 Desarrollados en el *El espíritu de las leyes* (1748).

«materialismo filosófico» que, por ejemplo, el poder judicial y el ejecutivo no están separados en tanto que una decisión judicial sería estéril si no hubiera un poder ejecutivo que aplique tal decisión.

Para lo que nos interesa en nuestro trabajo, diremos que la organización de estas «capas y ramas del poder» constitutivos de un modelo de «Estado» en el «Antiguo Régimen» toman una morfología concreta. Las «capas» mas desarrolladas serían la «conjuntiva» y la «cortical», ya que la «basal» quedaría en manos privadas, así como también en la «cortical», aunque la diplomacia la controlaba el Estado absoluto, la recluta y organización del ejercito quedaba en manos privadas. Lo más característico del «Antiguo Régimen» es que la «capa conjuntiva» estaba en manos de una aristocracia sanguínea.<sup>12</sup> Este modelo será reorganizado por la «Gran Revolución» y el surgimiento de una nueva clase social burguesa que sustituirá en el poder a la aristocracia, produciendo una nueva organización política distinta a la del «Antiguo Régimen».

### 3.2 Nación

Dentro del materialismo filosófico encontramos tres conceptos primarios de nación que están relacionados entre sí, es decir, no es una taxonomía excluyente sino términos que se concatenan. Nación biológica, nación étnica y nación política.

La nación biológica hace referencia al verbo nacer, es un concepto oblicuo que solo se podrá determinar desde una plataforma posterior porque no podemos saber que es lo que se está gestando hasta que ese algo tenga una morfología determinada, lo que no le quita su carácter de acepción mas primaria<sup>13</sup>. Con este concepto se señala a las tribus o clanes.

En cuanto a la nación étnica, esta implica a la nación biológica pero no al revés, este concepto requiere un orden social mas complejo, ya que se necesita una plataforma externa para «refractarse» una nación étnica como tal. Un grupo empieza a ser una nación étnica en el momento en el que entra en interacción con otros grupos y se diferencian por nacer en un lugar distinto pero que obedece a las normas de una misma sociedad compleja porque está asentada en ella<sup>14</sup>.

Roma, por ejemplo, no era una nación política, a lo sumo un Estado organizado en clases sociales orientados a mantener sujetos a siervos o esclavos, los Patricios y plebeyos son los titulares del poder no en cuanto a miembros de una nación sino de una República compuesta por tribus, familias, etc que viven en común.

---

12 Bueno, G. (2021). El mito de la izquierda/el mito de la derecha, pp. 375-376.

13 Bueno, G. (2019). España frente a Europa, p. 95.

14 Íbid, p. 97.

La nación política es la que tiene que ver con el Estado, adquiere su significado dentro de él, se conforma históricamente durante los siglos XVII, XVIII y XIX, tras la nación biológica y étnica y es de donde viene el término nacionalidad, que señala la pertenencia a una nación política, que equivale a «ciudadano». Está vinculado fuertemente al término Patria, ya que esta significa “territorio en el cual están enterrados los antepasados” y la nación política implica una patria común. Son resultado de la reorganización de la sociedad el Antiguo Régimen, que a su vez lo había sido de la sociedad esclavista. El desarrollo de las ciudades y de su comercio da lugar a la nueva clase social burguesa que pondrá en jaque al Antiguo Régimen y el pueblo mediante el mercado y la industria comenzará a tener un protagonismo (es decir, un cambio en la producción «basal») que se plasmará ideológicamente en concebir a este como fuente del poder, en detrimento de la aristocracia de sangre (biológica), produciéndose una reorganización en la «capa conjuntiva», en lo que también influyó la reforma protestante, al romper la mediación del Papa, ahora cada Estado tiene que elegir entre concebir al poder como procedente de Dios a través de la aristocracia o a través del pueblo. La nación ocupará el lugar de rey.<sup>15</sup>

La «superestructura ideológica» estará principalmente representada por un «contrato social» pactado por «individuos» que habrían acordado un nuevo orden social, doctrina individualista que tendrá su correlato económico con Adam Smith y las teorías liberales de la «economía política», que separa erróneamente economía de política y se le atribuye al «individuo» un papel preponderante en el que el Estado-nación no deba entrometerse y se deje la economía a la racionalidad de los mercados. El error de estas teorías es el propio concepto de «individuo», como ser ajeno a la sociedad política que lo envuelve.<sup>16</sup>

La novedad de la «Nación política» está en la ley, es la negación del poder del rey y de la aristocracia. Incluye a todos los sujetos dentro de un cuerpo político que es sujeto de «soberanía», independientemente de la raza, sexo, clase social, etc aunque sea solamente de manera formal.

Propiciará un cambio de orden social, acabando con el «Antiguo Régimen» y estableciendo paulatinamente el “Régimen de las democracias homologadas de mercado pletórico (de bienes, no de consumidores)”<sup>17</sup>.

Se creó en el contexto de la Revolución Francesa, por lo que estaría de alguna manera vinculado a las «izquierdas», sin perjuicio de que ciertas derechas la hayan defendido. La reorganización de los estamentos del «Antiguo Régimen» en la «nación política» se llevó a cabo

---

15 Íbid, pp. 109-115.

16 Íbid, pp, 116-118.

17 Bueno, G. (2021). El mito de la izquierda/el mito de la derecha, p. 384.

mediante el proceso de «racionalización por holización» que Bueno desarrolla. La holización se define como un “procedimiento racional en la preparación de determinados campos investigados por las ciencias positivas (teoría cinética de los gases, Química clásica, Teoría celular, etc.), orientado a transformar aquellos campos, dados en la experiencia como totalidades heterogéneas, en totalidades homogéneas. La holización no solamente designa el paso del todo a esas partes homogéneas («holización analítica» o negativa), sino también la reconstrucción del campo de partida desde las partes homogéneas que se han obtenido (*holización sintética*). Por consiguiente, el campo que se reconstruye debe darse por supuesto por «dialelo gnoseológico». Sería un procedimiento por el cual una «totalidad atributiva», esto es, un todo compuesto por partes formales heterogéneas conectadas entre sí, se analiza, se descompone para reconstruirse o sintetizarse en una «totalidad atributiva» pero cuyas partes formales sean ahora homogéneas<sup>18</sup>. Extrapolando de los cuerpos materiales comunes de las ciencias positivas como la mecánica, electromagnetismo, biología o química, en las ciencias sociales podemos seleccionar a la sociedad política como cuerpo material sometido a la «holización», ya que la sociedad política, en este caso la Francia del siglo XVIII, se puede tomar como una «totalidad atributiva» de partes formales tales como estamentos, órdenes clericales, trono, altar y demás instituciones políticas y cuyos átomos o unidades indivisibles son los propios sujetos políticos o individuos.

En la «fase analítica» de la holización, las instituciones que son partes formales de la sociedad política deben de ser trituradas hasta llegar al individuo, donde se detiene el proceso. Así consta en la *Declaración de los Derechos del Hombre*, “una declaración en la cual la sociedad humana es analizada en sus átomos libres e iguales, del mismo modo que la Teoría cinética de los gases analizaba a éstos como compuestos de átomos, también libres e iguales” . Que el proceso se detenga en el individuo como unidad indivisible no implica que algunos de estos no fueran eliminados al no ser considerados como necesarios en la posterior fase sintética. Fueron eliminados mediante la guillotina y demás matanzas<sup>19</sup>.

La *Declaración de los Derechos del Hombre* situaba el objetivo de la Revolución, de la «holización», en el conjunto de la humanidad, pero se topa con un límite natural de carácter histórico delimitado por las potencias vecinas, las fronteras del propio Estado francés. A este límite lo llamamos «dialelo». El «dialelo» implica que la «fase analítica» o «regressus» se detiene en los límites del Estado francés, por lo que la «fase sintética» o «progressus» se hará a partir de ahí. A la hora del «progressus» ya no se reconstruirá la sociedad francesa del Antiguo Régimen dividida en

---

18 Íbid, pp. 99-100.

19 Íbid, pp. 112-113.

estamentos, sino que los átomos, es decir, los individuos, se recompondrán bajo una categoría nueva: la «nación política». Un concepto de nación que nada tiene que ver con la «nación étnica» o la «nación biológica», sino que recoge a ciudadanos libres e iguales en derechos y obligaciones bajo una misma legislación, sin distinción de raza, etnia o linaje. Esta «nación política», que surge de un Estado previo y no al contrario, es creación de la primera «izquierda política definida» de la historia: la «izquierda jacobina». Con ella nace lo que conocemos como «Estado-Nación» o «Estado Moderno».<sup>20</sup>

Dentro de las «naciones políticas» encontramos la «nación canónica», que es la política en sentido estricto; y las «naciones fragmentarias». Estas surgen de aquellas a lo largo del Siglo XX, solo se pueden explicar a través de las «naciones políticas» como un “concepto particular degenerado” suyo, no son meramente una continuación de las «naciones políticas» porque el proceso de formación de estas naciones es diametralmente opuesto, por lo que no se pueden poner en el mismo plano que en las «naciones canónicas».<sup>21</sup>

La nación canónica es el resultado del proceso expuesto arriba y que tiene como punto fundamental la transferencia de la soberanía del rey al «pueblo» constituido en una entidad superior que engloba a las naciones étnicas tratando de borrar sus diferencias estableciendo un idioma común, divisiones territoriales homogéneas, sistema de pesos y medidas, etc. Es decir “buscando borrar las diferencias étnicas, sociales, culturales...y encontrando los puntos comunes”<sup>22</sup>. Sin embargo, la nación fraccionaria resalta el «hecho diferencial» y se concibe a sí misma como una nación prístina que se remonta a tiempos lejanos, como una parte de la «humanidad» dada *illo tempore*.

Estas entran en conflicto con las naciones canónicas, ya que si una nación fraccionaria consigue llevar a cabo su proceso de secesión lo hará a costa de fragmentar aquella, es decir, “solo puede resultar de la desintegración de una nación entera previamente dada de la que ha recibido, precisamente, sus dimensiones políticas, por no decir sus mismos contenidos tecnológicos, económicos o sociales” .<sup>23</sup> Y lo que es opuesto de las canónicas, esa soberanía se fragmentará, se priva al cuerpo de la nación canónica su condición de soberana.

Su proyecto se intentará llevar a cabo mediante una propuesta de «autodeterminación». La idea de «autodeterminación» es metafísica, porque “el *autós* no es otra cosa que la hipóstasis metafísica de la *causa sui*”, es decir, de un sujeto que se pretende dar a sí mismo una identidad

---

20 Íbid, pp. 114-115.

21 Bueno, G. (2019). España frente a Europa, pp. 134-136.

22 Íbid, p. 139.

23 Íbid, p. 140.

determinada, cuando la realidad es que lo más apropiado fuera hablar de «codeterminación» entre sujetos o entidades complejas que se determinan mutuamente<sup>24</sup>, no como sujetos dados aisladamente. No somos «autodeterminados», sino que estamos dados inmersos en una sociedad política dada rodeado de otras sociedades políticas que nos influyen. Realmente lo que se encubre con esto es un movimiento de «secesión», que puede ser de dos maneras: contra un Estado invasor, lo que será una guerra de independencia; o un pueblo colonizado contra un Estado o «Imperio depredador», entonces será una guerra de «liberación nacional» o «nacionalismo de segunda generación»<sup>25</sup>. El nacionalismo fragmentario tratará de hacerse ver como un territorio oprimido por la nación política, asimilándose gratuitamente a una colonia o pueblo ocupado, que identificará su movimiento como democrático, cuando la «democracia» es posterior a la «*systasis*» de un Estado, está en su estructura, no en su génesis



---

24 Íbid. p. 146.

25 Íbid, p. 151.

## 4. IZQUIERDA

Pasamos a describir a las «generaciones» de «izquierda» a partir de la «primera izquierda originaria» que nació en la «Gran Revolución», a saber, la «izquierda radical». Las «izquierdas» se van sucediendo unas a otras por motivos históricos, lo que no quiere decir que una nueva generación de «izquierda» destruya o elimine a la anterior, sino que puede estar influenciada en buena parte por ella. Distinguiremos entre «izquierdas definidas», en tanto que tienen un plan respecto del «Estado», de su organización o desorganización; e «izquierdas indefinidas», que no se guían mediante un plan de organización o desorganización del Estado, sino por motivos éticos, artísticos, religiosos o de cualquier otra índole no política.

Las «izquierdas» «definidas» e «indefinidas» no están del todo separadas, se pueden influenciar mutuamente, también hay que dejar claro que las segundas solo pueden considerarse como izquierda por analogía o conexión con alguna «izquierda definida», mientras que las primeras no necesitan de una corriente de «izquierda indefinida» para su existencia.

### 4.1 Izquierdas definidas

#### 4.1.1 Izquierda radical

La primera «izquierda» de la historia es la denominada «izquierda radical» o «jacobina». Mediante el proceso de «holización» que hemos descrito anteriormente, disuelve la organización estamental del «Antiguo Régimen», crea un nuevo tipo de «Estado centralizado y homogéneo», en el que incluso es necesario establecer un sistema único de pesos, medidas y monedas, sufragio universal aún con limitaciones censitarias o el uso de una única lengua común, en detrimento de los *patois*.

El gran invento de los revolucionarios jacobinos fue la creación de la «Nación política». Los «individuos» ya no son tratados según al estamento al que pertenecían, sino que adquirieron la condición de «ciudadanos», sujetos libres e iguales en derechos y deberes amparados bajo una

misma legislación, condición que tenía una perspectiva «universalista» mediante la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. Perspectiva que obligaba a extender la revolución al resto del mundo, se intentó mediante Napoleón Bonaparte, este fue “el instrumento a través del cual los principios racionales de la Revolución, asentándose sobre un Estado fuerte, y bajo la hegemonía de Francia, podían consolidar su proyecto de ampliación fuera de sus fronteras, derribando las monarquías absolutas europeas que rodeaban a la Nación política emergente”.

Esta «dialéctica de clases y de estados» exigía a los franceses la fortificación de su estado para acometer su expansión, se podría ver esto como un retroceso de las pretensiones iniciales, pero de ningún modo se llegó a la situación del «Antiguo Régimen». Los Girondinos, cuya organización territorial era federalista, querían universalizar la revolución de una manera más rápida, algo que podríamos tachar de utópico en tanto que se topa con la realidad existente.<sup>26</sup>

Esta «izquierda» derivó en dos líneas, por un lado la línea bonapartista, centrada en reforzar el «Estado» para defenderse de potencias extranjeras; y la línea radical, que apostaba por profundizar la revolución hacia dentro del «Estado» con un fuerte antimonarquismo y laicismo.<sup>27</sup>

Por tanto, la «Izquierda Radical» o «Jacobina» que tiene su acontecimiento histórico de referencia en la «Revolución Francesa» (1789-1815), cumple el criterio «racional», en tanto que se opone al «Antiguo Régimen» cuya legitimación emana de la divinidad. Cumple el criterio «universal» al querer extender la revolución a todas las sociedades políticas mediante estatus de «ciudadano» que no distingue razas o etnias y tiene un «proyecto definido respecto al Estado», a saber, la «Nación política» republicana. Miguel Hernández

#### **4.1.2 Izquierda liberal**

La «segunda generación de izquierda» tiene su origen en España. La «primera generación» entró a través de la línea bonapartista, en su intento de extender la revolución a España. Aquí la izquierda hay que buscarla no tanto en los afrancesados ya que estos sometían la patria española a una potencia extranjera, sino en los liberales de Cádiz, los cuales mediante la Constitución de 1812, en la cual se plasma la holización en su artículo 1: “La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”; y la conformación de la Nación política en su artículo 3: “La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales”.

---

26 Bueno, G. (2021). El mito de la izquierda/el mito de la derecha, pp. 146-148.

27 Íbid, pp. 152-153.

Aunque no se elimine la monarquía, esta debe acogerse a la Constitución que emana del ejercicio de la soberanía de los españoles en pie de igualdad y se eliminan instituciones características del «Antiguo Régimen», por tanto, se distancia así del él.

Y ante el hecho de que se reconozca la religión católica como oficial del «Estado», lo fundamental de la racionalización es que el ejercicio de la soberanía no proviene de «superstición divina» ni de la «revelación», sino de la «nación política».<sup>28</sup>

Sintetizando, la «izquierda liberal» tiene su acontecimiento histórico de referencia en la «Guerra de Independencia Española» (1808-1814), cumple el criterio «racional» al poner la soberanía en la «nación política» en vez de en el «Trono», y también el criterio «universalista» al querer extender su «proyecto definido», que es la «nación política» hispanoamericana, a ambos hemisferios.

#### 4.1.3 Izquierda anarquista

La «izquierda anarquista» o «libertaria» comprende la «tercera generación». Mientras que las «izquierdas» «radical» y «liberal» en el proceso de «holización» formulan un «progressus» hacia la conformación de la «nación política» en forma de los «estados-nación modernos», el «anarquismo» plantea un «regressus» casi indefinido, que se detiene en el «individuo», como átomo indivisible, aunque inserto en una comunidad o sociedad de individuos que no tratan de conformar una plataforma estatal.

El origen filosófico de esta propuesta se encuentra en la contradicción que se da en la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*. Dicha contradicción radica en la distinción que se da entre «hombre», entendido como ser humano con independencia de la «sociedad política» en la que se desenvuelve; y «ciudadano» como persona con un estatus político derivado de su «sociedad política», es decir, entendiendo el concepto de «ciudadano» en el sentido aristotélico.

El «dialelo» materializado en las fronteras nacionales con el que se toparon los revolucionarios franceses será también un obstáculo para los anarquistas en tanto que verán necesario extender los nuevos derechos y condiciones de vida a todos los individuos del planeta, pero ya no con el imperio o la guerra como pretendió Napoleón, si no mediante la abolición de las plataformas estatales y sus fronteras, rompiendo así ese «dialelo» y tratando de conformar nuevas plataformas.

---

28 Íbid, pp. 155-159.

Bueno distingue tres tipos de anarquismo dependiendo de que plataforma se pretenda construir: comuna, cantón o sindicato. No nos detendremos en explicarlos, solo comentar que el anarquismo que se apoya en el sindicato como plataforma de transformación de la sociedad, el anarcosindicalismo, fue el de mas relevancia, sobre todo en España con la Confederación Nacional del Trabajo.<sup>29</sup>

Se trata de una «izquierda definida» en sentido «negativo», aunque los anarquistas «emic» se consideraran apolíticos, lo cierto es que en su negación de la plataforma del Estado-nación construido por las dos «izquierdas» predecesoras le otorgan un «proyecto definido respecto del Estado», sin perjuicio de que este trate de destruirlo.

#### **4.1.4 Izquierda socialdemócrata**

Como siguiente «generación de izquierdas» nos encontramos con la «izquierda socialdemócrata». Esta sigue, como las sucesivas, una inspiración marxista, dado que se desarrollan ya a partir de la segunda mitad del siglo XIX, época en la que Marx y Engels desarrollan su doctrina del «materialismo histórico». Detallar dicha doctrina desborda los propósitos de este trabajo, nos limitaremos a resumirla diciendo que ofrece un análisis de la historia a través de las relaciones sociales en torno a los «modos de producción» que se suceden unos a otros, nos encontraríamos en el «modo de producción capitalista» el cual podrá ser sucedido por el «modo de producción comunista»<sup>30</sup>, previa transición «socialista». Las «generaciones de izquierdas» de cuarta, quinta y sexta «generación» tratarán en sus proyectos de transitar hacia el «socialismo», lo que implica un nuevo «modelo de Estado».

La «socialdemocracia» tendría su máxima representación de la rama moderada del Congreso Internacional Socialista de 1889, que influiría en el Partido Socialdemócrata Alemán principalmente, pero también en el Partido Socialista Austriaco, en el Partido Socialista Francés y aún en el Partido Socialista Obrero Español.

Si bien las dos primeras «izquierdas» produjeron un nuevo «modelo de Estado», la nación política, sobre la que se asienta el llamado «Estado de Derecho», la «cuarta generación» constituye una ampliación de este «Estado de derecho» por líneas sociales, que dará lugar al «Estado Social de Derecho». La plataforma política que encontramos aquí es la de los grandes Estados nacionales, los

---

29 Íbid, pp. 163-174.

30 Un sistema donde “de cada cual, según su capacidad; a cada cual, según sus necesidades”, Marx, K., & Engels, F. (2016). Obras escogidas Vol. 2. Akal, p. 17.

cuales deben transitar hacia el «socialismo» siguiendo dos principios fundamentales como son, en primer lugar, la «vía gradualista», oponiéndose a la «vía violenta» leninista; y el principio de no injerencia en los demás estados, pacifista, sin perjuicio de que se promueva la cooperación entre «Estados socialistas», lo que no implica un proyecto «particularista», en tanto que su cometido sigue siendo universal, aquí ya no hablamos de la *Declaración del Hombre y del Ciudadano*, sino del *Manifiesto Comunista*, un texto que propugna en sus líneas finales su intención «universalista»<sup>31</sup> no en tanto en nombre una «humanidad universal» sino de una «clase universal proletaria».<sup>32</sup>

#### 4.1.5 Izquierda comunista

La «izquierda de quinta generación» vendría a ser la «comunista». Representada por la Unión Soviética en el siglo XX, no se trata de “una continuación de la izquierda de primera o segunda generación, pero sí de un nuevo género de izquierda, surgido de la primera generación”, esto se puede apreciar en el respeto que Lenin propugnaba de los revolucionarios franceses, sin perjuicio de su condición de burgueses, ya que la «Revolución francesa» se toma desde el «materialismo histórico» como un avance necesario que acaba con el «régimen feudal» y asienta las condiciones materiales que pueden dar lugar a una «revolución proletaria».

Al igual que la «izquierda socialdemócrata» de «cuarta generación», también trataría de construir el «modo de producción comunista», pero se diferenciaría tanto en el método como en la plataforma, es decir, los dos principios que caracterizaban a la «socialdemocracia».

En primer lugar, se optaría por la vía de la revolución violenta que tanto Lenin como posteriormente Stalin defendieron en oposición al gradualismo y a las elecciones democráticas. Así es como los blocheviques llegaron al poder en la Revolución de Octubre de 1917, algo que solo fue posible en el contexto de la Primera Guerra Mundial y el debilitamiento del Imperio Ruso.

En cuanto a la plataforma, es crucial el texto de Lenin *El Estado y la revolución*, en el cual asienta doctrina sobre la teoría del Estado en el marxismo. Es un texto en contra, tanto de los anarquistas que ven al Estado como algo a suprimir en el corto plazo, como a los socialdemócratas que no se plantean su eliminación. Lo que propone Lenin es organizar a la clase proletaria mediante un partido de vanguardia y tomar el control del Estado, el cual mediante determinadas acciones y en un tiempo indeterminado terminará desapareciendo por sí mismo junto con las diferencias de clase.

---

31 “¡Proletarios de todos los países, uníos!” Marx, K., & Engels, F. (2016). *Obras escogidas* Vol. 1. Akal. p. 55.

32 Bueno, G. (2021). *El mito de la izquierda/el mito de la derecha*, pp. 179-183.

En consonancia con el materialismo histórico, se opta por una plataforma de gran resonancia geopolítica como es el Imperio Ruso de los zares, de casi 250 millones de habitantes y 22 millones de kilómetros cuadrados, que pueda “promover a partir de ella la Revolución comunista universal”<sup>33</sup>.

La «izquierda comunista» «racionalizó» la sociedad política del «Antiguo Régimen» Ruso y edificó un «nuevo régimen» basado en la «dictadura del proletariado» con el propósito de extenderlo al resto de las sociedades mediante una gran plataforma y con organizaciones como la Komintern o el Pacto de Varsovia que trataron de influir en los demás Estados. En definitiva, un movimiento que trató de “transformar revolucionariamente al mundo mediante una planificación racional, calculada y continuamente ensayada, rectificada, como si fuera un experimento científico”

<sup>34</sup>.

#### 4.1.6 Izquierda asiática

Como sexta y última «izquierda definida», encontramos la «asiática» o «maoísta». Al modo de como la Primera Guerra Mundial permite el estallido de la Revolución de Octubre de 1917 en Rusia, la Segunda Guerra Mundial hizo posible que en 1949 el Partido Comunista Chino liderado por Mao Zedong, el «Marx chino», tomará el control del «Estado» mediante la llamada Revolución Comunista china.

Se trata de un proyecto, al igual que las dos «generaciones de izquierda» anteriores, que busca construir el «socialismo» y «racionalizar» al conjunto del «género humano» en una «sociedad comunista universal». La plataforma política vuelve a ser el «Estado burgués», concretamente un territorio de casi diez millones de cuadrados, el segundo mas grande después de Rusia. Coincidiendo con la «izquierda comunista» en establecer dicha «sociedad comunista universal» mediante un «imperialismo».

La diferencia con la «quinta generación de izquierda» hay que ponerla en el punto de partida «a quo», concretamente en su cultura y filosofía, alejada de la civilización occidental cristiana. La filosofía china se basa en la filosofía confuciana, centrípeta, la cual hace verse a si misma a la civilización china como el «ombligo del mundo». Así como ver en el «Estado» una continuación de la familia como el «Bien Supremo». Mientras que la «socialdemocracia» y el «comunismo» soviético buscaban un igualdad epicúrea, de igual acceso a las mercancías, bienes y servicios, el

---

33 Íbid, pp. 185-191.

34 Íbid, p. 195.

confuncianismo desemboca en una “igualdad de los desiguales en la cooperación de la gran familia comunista...y no en la codicia y el disfrute”. Filosofía que quizás también esté representada en su variante «juche» en la República Popular Democrática de Corea.

A partir de 1977, toma el control una facción del partido, liderada por Deng Xiaoping, que defiende el pragmatismo, frente a la facción maoísta mas ortodoxa representada por Jiang Qing, viuda de Mao. La nueva dirección del partido y del Estado chino dará el «golpe de timón», alejándose del marxismo mas ortodoxo, centrando su política económica en la producción masiva de mercancías y su exportación a occidente, buscando así lograr un desarrollo económico y social. Lo que no supone afirmar que hayan abandonado los principios marxistas y maoístas, pero si admitiendo que “el comunismo es una aspiración, no una realidad”.<sup>35</sup>

Esta «izquierda asiática» de la República Popular China es la realmente existente en la actualidad cuyo futuro está por resolver. Lo cierto es que tanto la «izquierda de quinta generación», como la de sexta, han sido los dos únicos proyectos que han conseguido disputarle a los Estados Unidos el papel de gran hegemon internacional que orienta la política mundial.

#### **4.2 Izquierdas indefinidas**

Como «izquierdas indefinidas» se encuentran tres «corrientes» (ya no se tratan de «generaciones» que provienen de un «género generador» común, como es el caso de las «definidas» y la «izquierda radical») que se consideran o bien «emic», ellas mismas, o bien por las «derechas»: «izquierda extravagante», «izquierda divagante» e «izquierda fundamentalista». <sup>36</sup>

Estas, a diferencia de las «izquierdas definidas», no se mueven por un proyecto político de transformación o reorganización del «Estado» en sus «capas y ramas del poder», sino que sus motivos son de carácter no-políticos (éticos, morales, literarios, filosóficos...).

Cabe destacar que aunque estas «corrientes» no se encuadren en ninguna «generación definida de las izquierdas» no obsta que tengan una conexión por difusa que sea, como también es posible que alguna de esas «generaciones» acaben desembocando en una «izquierda indefinida».

La «izquierda indefinida extravagante» se mueve en función de variables no políticas o sin una clara conexión con ellas, principalmente campos políticamente neutros (matemáticas, arte, física...). Bueno nos pone como ejemplo a Picasso, que aunque tuviera una afiliación política definida

---

35 Íbid, pp. 199-205.

36 Íbid, p. 207.

comunista no sería correcto enmarcarlo como «izquierda definida», en todo caso se podría decir que Picasso como persona fuera de una «izquierda políticamente definida», pero no su obra.

Dentro de esta «corriente» englobaríamos a organizaciones sociales que ejecutan su acción al margen del «Estado», atendiendo a las «capas y ramas del poder del Estado», Bueno nos señala los «atractores» mas probables de esta «izquierda divagante»: en la «capa conjuntiva» encontraríamos a las ONG's, sin perjuicio de que comúnmente estas sean financiadas por los gobiernos; en la «capa basal» está la autogestión empresarial; y en la «capa cortical» se encuentran profesiones que desbordan los límites del «Estado» y cita algunos como ejemplos a médicos sin fronteras o músicos sin fronteras. También nos remarca que en el extremo de estas «corrientes» habría que situar a los movimientos antiglobalización.<sup>37</sup>

En cuanto a la «izquierda divagante», es la que se enmarca dentro de una «izquierda definida» pero que tiende a desbordar sus variables, a divagar. En el curso de esta divagación puede tomar contacto con otras «generaciones de izquierda» así como con campos no políticos. Resaltará la importancia de la «cultura» o la «ética» y en el límite se postulará como una «izquierda filosófica» que se opone a determinadas concepciones del mundo que se suelen asociar con las «derechas». Bueno nos dice que para no llegar a ser metafísicas serán agnósticas y que incluso llegarán a confundirse con variantes de la «derecha liberal».<sup>38</sup>

Como última de estas «corrientes» está la «izquierda fundamentalista»<sup>39</sup>. Esta sería un híbrido de las dos anteriores, normalmente ya constituida como partido político, pero que no se define por criterios políticos. Sobre todo, considerarán a la carta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como texto fundamental de orientación, una carta que mas que ser de carácter político, apela a una serie de derechos «éticos» o «morales», en tanto que emplea conceptos como «libertad» o «igualdad» sin parámetros políticos, y que fue redactada en el contexto del final de la Segunda Guerra Mundial por la ONU, capitaneada por los Estados Unidos y que potencias como China o la Unión soviética (las dos últimas «izquierdas definidas») no firmaron en aquel momento.

Bueno nos ofrece los puntos básicos de esta «izquierda fundamentalista» en los ejes del «espacio antropológico»<sup>40</sup>, que podemos esquematizar de la siguiente manera:

---

37 Íbid, pp. 209-211.

38 Íbid, pp. 211-212.

39 Íbid, p. 212.

40 Los «ejes» del «espacio antropológico» se corresponden con las «capas y ramas del poder» de la siguiente manera: «eje circular»/«capa conjuntiva», «eje radial»/«capa basal» y «eje angular»/«capa cortical».

**Gráfico 3. Proyectos de la «Izquierda fundamentalista» según el «espacio antropológico»**

IZQUIERDA FUNDAMENTALISTA		
EJE CIRCULAR	EJE RADIAL	EJE ANGULAR
“MULTICULTURALISMO”	ECOLOGISMO	AGNOSTICISMO TEOLÓGICO
“SOCIEDAD ABIERTA”	DEFENSA DE LA NATURALEZA	NEOPLATONISMO
PACIFISMO	BIODIVERSIDAD	EPICUREÍSMO
NACIONALISMO FRAGMENTARIO	“IMPACTO MEDIOAMBIENTAL”	
ABOLICIÓN PENA DE MUERTE		
EUTANASIA		

Fuente: Elaboración propia a partir de lo expuesto en Bueno, G. (2021). El mito de la izquierda/el mito de la derecha. Pentalfa Ediciones. p. 213



## 5. DERECHA

En cuanto a la «derecha», como hemos mencionado en la introducción, supone la «reacción» conservadora del «Antiguo Régimen» ante la acción transformadora de las «izquierdas». Estamos ante una idea positiva que se puede sustantivar sobre el «Antiguo Régimen» en tanto que es la afirmación de este, mientras que la idea de la «izquierda» sería negativa por intentar negarlo. No se identifica directamente con el «Antiguo Régimen», es decir, la «derecha» no es propiamente el «Antiguo Régimen» sino “el Antiguo Régimen que está a su vez reaccionando ante la acción de la izquierda, de las izquierdas”.<sup>41</sup>

Gustavo Bueno las clasifica en dos grupos: «derecha tradicional» o «derechas alineadas» en el proceso de transformación del «Antiguo Régimen», dado que un proceso de transformación no se detiene sino que está en constante «pulsación», enfrentándose a las «izquierdas alineadas» (definidas) y que siguen una sucesión genética; y «derechas no alineadas» con tal proceso de transformación, no siguen una línea genealógica con la «derecha tradicional» sino que engloba movimientos heterogéneos que “mantienen analogías, mas o menos lejanas<sup>42</sup> con las derechas, analogías que no son producto de su influencia.

Si cuando hablábamos de las izquierdas como generaciones que partían de un «género generador común» a partir del cual irían surgiendo nuevas «generaciones» pero independientes unas de otras, cuando hablamos de las «derechas» no nos referimos a ellas como «generaciones» sino como «modulaciones», como variaciones que no son independientes, sino que su vinculación entre ellas es mucho más profunda que entre las «izquierdas», por esta razón, cabe advertir que la distinción entre las «derechas» no se puede establecer de manera tan clara como ocurre con las «izquierdas».

### 5.1 Derechas tradicionales

#### 5.1.1 Derecha primaria

La primera «derecha» es la «derecha primaria», la que reacciona ante la «izquierda radical de primera generación». No es propiamente una «contrarrevolución» que trate de paralizar el proceso

---

41 Bueno, G. (2021). El mito de la izquierda/el mito de la derecha, p. 354.

42 Íbid, p. 481.

revolucionario iniciado por los jacobinos, sino que su reacción va enfocada a una «transformación idéntica», es decir, a volver a la situación anterior a la Gran Revolución, lo que se conoce como Restauración, “cuyas prolepsis (intenciones a futuro) están movidas por las anamnesis (recuerdos) del Antiguo Régimen”.<sup>43</sup>

Sería el proyecto de Luis XVIII con el que mediante la “Carta Constitucional” intentaba restaurar la situación anterior a la revolución, esto va mas allá de una contrarrevolución, es una revolución circular, una «transformación idéntica», que aunque fuera un proyecto imposible porque se hacían concesiones constitucionales, estas no son mas cambios importantes “para que todo siga igual”.<sup>44</sup>

En España, habría que considerar como «derecha primaria» a las Juntas de la Nación que durante la Guerra de Independencia declararon la guerra a Napoleón en nombre de Fernando VII. Es decir, una «derecha» que «reaccionaba» ante la «primera izquierda definida jacobina», en virtud de restablecer el «Trono» de Fernando VII y volver a la situación anterior a la invasión francesa y aquí se da una paradoja. Este movimiento de restauración del «Trono» se enfrenta al gobierno español vinculado al «Antiguo Régimen» que estaba controlado por el Duque de Berg por lo que la ««derecha contrarrevolucionaria», o una gran parte suya, tuvo que asumir las funciones de una «izquierda revolucionaria». Podemos hablar de dos corrientes dentro de los españoles en esta situación: la de las Juntas que estaban bajo las órdenes de Madrid; y las Juntas que desacataron tales órdenes. Las Juntas que obedecieron se identificarían con la «Derecha primaria» y las que desacataron con la «Izquierda liberal». El elemento fundamental para establecer la distinción es la soberanía. Las Juntas que desobedecían las órdenes asumían la soberanía al margen del Rey, poniéndola en la Nación política española.<sup>45</sup>

### 5.1.2 Derecha liberal

Con «derecha liberal» identificamos una corriente que es a la vez «izquierda» y «derecha», concretamente a la «segunda generación de izquierda», la liberal española. Y esto no es una contradicción, ya que la concepción de las «derechas» e «izquierdas» de Bueno escapa al dualismo maniqueo que se suele hacer al interpretar estos conceptos. Los liberales de Cádiz que son «izquierda» en tanto que ponen la soberanía al servicio de la «nación Política», siguen manteniendo y conservando instituciones propias del «Antiguo Régimen», podemos dar cuenta de ello mediante

---

43 Íbid, p. 424.

44 Íbid, pp. 425-426.

45 Íbid. pp. 427-430.

las «capas del Estado». En la «capa conjuntiva», mantienen el «Trono» en forma de monarquía constitucional, no propiamente parlamentaria todavía, en la que el Rey mantiene algunas funciones del «Antiguo Régimen». En la «capa basal», mantienen al «Estado» alejado de la planificación central, como sucedía en el «Antiguo Régimen», de hecho, mediante las desamortizaciones de Mendizábal, los bienes de las manos muertas pasaron a manos privadas. En la «capa cortical» se sigue manteniendo el catolicismo como religión oficial.<sup>46</sup>

### 5.1.3 Derecha Socialista

La «derecha socialista» se refiere a corrientes políticas que se enfrentan a las «izquierdas» de cuarta y quinta «generación», «socialdemócrata» y «comunista» respectivamente. Bueno agrupa aquí a tres movimientos que se dieron en España: el maurismo, la dictadura de Primo de Rivera y el franquismo. Advertimos que no se ha de confundir «derecha socialista» con socialismo de derechas, la «derecha socialista» no trata de construir ningún tipo de «socialismo» sino que son corrientes que reaccionan contra las izquierdas que si tratan de hacerlo. Son movimientos que para tratar de evitar una “revolución desde abajo” proponían una “revolución desde arriba”<sup>47</sup>. Su proyecto no es de contrarrevolución o restauración del «Antiguo Régimen» sino de solventar los problemas sociales de una población depauperada mediante una alternativa a la «revolución socialista».<sup>48</sup>

La relación que guardan con el «Antiguo Régimen» estas corrientes es la de mantener ciertas características de este. De nuevo nos remitimos a las «capas del Estado» para poder analizar esta relación: en la «capa conjuntiva» se mantiene la soberanía real en contra de la «nación política», con una organización jerárquica del poder ejecutivo con un jefe supremo en la cúpula, son corrientes antiparlamentarias; en la «capa basal», se alejaban del «Antiguo Régimen», en cuanto asumían posiciones propias de las «izquierdas» a las que se enfrentaban, principalmente un fuerte intervencionismo estatal, y que dejaban a las «izquierdas» sin programa propio; en la «capa cortical» se aproximan al «Antiguo Régimen» principalmente en el interés de reforzar el ejército y la confesionalidad católica del «Estado».<sup>49</sup>

## 5.2 Derechas no alineadas

---

46 Íbid. pp. 449-451.

47 Íbid, p. 460.

48 Íbid, p. 467.

49 Íbid, p. 470-475.

Fuera de las «derechas tradicionales», Gustavo Bueno incluye un segundo grupo de movimientos de «derecha» que no son propiamente tal, en tanto que la tesis que mantiene el «materialismo filosófico» es que tanto las «derechas» como las «izquierdas» se circunscriben a los procesos de demolición del «Antiguo Régimen». Cuyo proceso acabó “definitivamente con la caída de la Unión Soviética hacia 1989, doscientos años después de la Gran Revolución, cuando los vencedores impusieron como modelo político la democracia homologada vinculada a la sociedad pletórica de mercado”<sup>50</sup>.

Si estos movimientos que se exponen a continuación se les considera de «derecha» son por analogía en circunstancias coyunturales donde o bien las «izquierdas definidas» las reconocen como «derechas» o se consideran como derechas a sí mismas en algunas ocasiones. Aún así, encuadrarlas como «derechas» no tiene tanto rigor como las demás clasificaciones que hemos visto hasta ahora.

Dentro de este grupo de «derechas» que ya no son «modulaciones» descendientes de la «derecha tradicional», encontramos: las «derechas no alineadas extravagantes al Estado» y «derechas no alineadas internas al Estado»

### 5.2.1 Derecha extravagante

Se caracterizan por ser «facciones» que forman parte de un «Estado realmente existente» determinado pero cuyo proyecto está enfocado en un «Estado» que no es «realmente existente», “vagan entre un Estado real y otro imaginario”, su objetivo es la secesión de una parte del territorio de dicho Estado del que forman parte. Su condición de partidos políticos equiparados al resto es una ficción jurídica, lo que lleva a Bueno a calificarlos como «facciones» o, el motivo es que esta equiparación es errónea, en tanto que buscan apropiarse de un territorio perteneciente al «Estado» en el que operan. Los partidos secesionistas se conciben a sí mismos como no integrantes del «Estado», sus planes y programas van dirigidos a un «Estado aureolar» que pretenden construir.

Los partidos políticos son «partes» (*pars*) de una «totalidad atributiva» mayor, la «sociedad política», a la cual se subordinan con el fin de mantener la «eutaxia» del «Estado», pero estas «derechas» forman partidos que se proponen romper la «eutaxia», sobre todo en la «capa basal», apropiándose de territorio y fragmentando la soberanía que supone la «nación política».<sup>51</sup>

Podemos argumentar para calificarlas como «derechas» que se oponen a uno de los principios fundamentales de las «izquierdas», el «universalismo», en tanto que movimientos «particularistas»,

---

50 Íbid, p. 500.

51 Íbid, pp. 483-485.

y por otro lado, porque atacan directamente a la «nación política» de la que emanan que fue creada por las «izquierdas».

En este grupo entran “las facciones secesionistas que se han formado en España a lo largo del siglo XX, y a las que se formaron en América a finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX”<sup>52</sup>.

### 5.2.2 Derecha interna

Son los movimientos que surgen tras la Primera Guerra Mundial en lo que se conoce como periodo de entreguerras: el fascismo y el nacionalsocialismo.<sup>53</sup>

En sentido estricto, no pueden considerarse ni de «derecha» ni de «izquierda», pero en un momento dado representaron una fuerte reacción a las «izquierdas», especialmente a la «socialdemócrata» y a la «comunista». Durante la Guerra Civil española, se usaba la fórmula «lucha contra el franquismo» por el bando republicano para explicarle la guerra a las Brigadas Internacionales reclutadas por los partidos «comunistas»<sup>54</sup>. Por cierto, la distinción fascistas/republicanos pasaría con el tiempo a analogarse en los debates en torno a la monarquía y reconociendo a los monárquicos como fascistas.

A diferencia de la «derecha extravagante», el proyecto de estos movimientos si tiene la mira puesta en el «Estado» en el que operan. Y aunque se pueda considerar como «universalista», dirigido a la totalidad de las «sociedades políticas», esa «universalidad» requiere englobar a todas las personas independientemente de su sexo, raza o etnia, por lo que estos movimientos no podrían cumplir ese criterio.

Se les suele considerar como «totalitarios». Sin embargo, Bueno hace una crítica a la idea de «Estado totalitario», argumentando que es un adjetivo derivado del derecho mercantil italiano por el cual un acto en las sociedades anónimas mercantiles deben de respetar el *quorum* por completo. Se trataría de una «idea límite», un imposible, en tanto que ningún «Estado» puede intervenir en todos los aspectos de la vida social, únicamente el término nos serviría para establecer grados de intervención de los Estados y obtener una clasificación. Siempre teniendo en cuenta que no existe el grado 0 ni el grado 100. Lo que no quita que puedan haber partidos o movimientos cuyas «prolepsis» se propongan «totalizar» la realidad política<sup>55</sup>.

---

52 Íbid, p. 487.

53 Íbid, p. 497.

54 Íbid, p. 499.

55 Bueno, G. (1991). Primer ensayo sobre las categorías de las ciencias políticas. Biblioteca Riojana, p. 201.

## 6. LA ESPAÑA ACTUAL

Partiendo de la premisa de que la distinción «izquierda/derecha» se aplica al periodo de transformación del «Antiguo Régimen» y este ya ha desaparecido, podríamos concluir que es anacrónico aplicar las etiquetas a los partidos de la España actual, la de Constitución de 1978, con forma de Estado-nación inmersa dentro del sistema de las «democracias homologadas de mercado pletórico de bienes». Todos los partidos se habrían «ecualizado» dentro de la «democracia», que determina los límites de sus proyectos políticos. Que obliga a los partidos «comunistas» como puedan ser el PCE o IU a abandonar la vía del leninismo, así como a los demás partidos a reconocer y justificar sus trayectorias, en tanto que contribuyeron a la instauración de la democracia del 78<sup>56</sup>.

Pero no sólo la Constitución establece esos límites, sino también la OTAN y la Unión Europea, como entes supraestatales que marcan ciertas directrices tanto en política exterior como interior, lo que borra las líneas políticas fundamentales de las «izquierdas» y las «derechas»<sup>57</sup>. Si acaso las diferencias mas notorias serían las referidas a la cuestión del modelo territorial, que curiosamente, las «derechas» actuales tales como pudieran ser a priori PP o VOX, defienden la «nación política» y su indivisibilidad, frente a las «izquierdas» y partidos nacionalistas que suelen abogar por un modelo «plurinacional»<sup>58</sup>. Decimos “curiosamente” porque históricamente las «izquierdas» han defendido un modelo de estado centralizado, desde la «izquierda jacobina».

Hoy nos encontraríamos envueltos en el «Nuevo Régimen», marcado principalmente bajo nuestra perspectiva por dos conceptos: el «fundamentalismo democrático» y el «mercado pletórico».

### 6.1 Los partidos políticos

Podríamos aplicar la taxonomía de este trabajo para intentar vincular a los partidos mayoritarios actualmente en el Parlamento a alguna clasificación. Esta tarea no es nada sencilla, ya que por de pronto, si tenemos en cuenta que todos los partidos mayoritarios se circunscriben a la Constitución y ninguno plantea aplicarle reformas importantes, están comprando el marco que la

---

56 Bueno, G. (2021). El mito de la izquierda/el mito de la derecha, p.226.

57 Íbid, p. 238.

58 Íbid, p. 241.

Constitución establece. Como vestigio mas importante del «Antiguo Régimen» en nuestro país tenemos una monarquía dinástica, constitucional eso sí, en tanto que todos los partidos defienden la Constitución habría que decir que todos son de «derecha»<sup>1</sup>. Así como, el artículo 1 de la misma establece que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho”, socialdemócrata podríamos decir, todos los partidos que la defiendan serían de «izquierda». Creemos que aunque legítimo, este análisis sería demasiado vulgar, pero nos da cuenta de lo «ecualizado» que se encuentra el sistema político actual. No entraremos en el análisis histórico de la conformación de estos partidos, sino simplemente esbozar ideas básicas que puedan servir para un análisis en profundidad que requeriría de trabajo dedicado exclusivamente a esta cuestión. Intentaremos clasificar de algún modo los partidos mayoritarios: PSOE, PP, VOX, Unidas Podemos y los partidos nacionalistas en su conjunto.

El Partido Socialista Obrero Español, sin duda se enmarcaría dentro de la «cuarta generación de izquierdas definidas», la «izquierda socialdemócrata». Sin embargo, debemos de tener en cuenta de que el partido que fundó Pablo Iglesias Posse (1850-1925) no es estrictamente el mismo que «renació» tras el franquismo, concretamente en el congreso de Suresnes en octubre de 1974. La rama de Felipe González (1942) fue financiada por el SPD alemán con el fin de “mantener la situación en esos dos países, que estaban a punto de pasarse completamente al otro lado, para estabilizar la situación en la Península Ibérica y América Latina”.<sup>2</sup> Desde la transición, el PSOE, como el resto de partidos a entrado en esa «ecualización» que borra las diferencias significativas entre los partidos españoles, desmarcándose de la tradición «socialdemócrata definida» que en épocas anteriores le caracterizaba. Una prueba infalible de ello es que desde que el PSOE gobernara entre el año 1982 y 1996 ininterrumpidamente, se llevara a cabo en ese periodo una fuerte política de privatizaciones de empresas estatales, hasta el punto que el Instituto Nacional de Industria (INI) desapareciera en 1993.

No tratamos de cuestionar ideológicamente la política llevada a cabo, pero sí constatar que tal política de privatizaciones es incompatible con ningún programa que se diga «socialista» o «socialdemócrata». Por lo tanto, el PSOE actual no puede ser encuadrado en la categoría de «izquierda socialdemócrata» a la que un día perteneciera. Hoy día se movería más por cuestiones de «izquierda indefinida» tales como podrían ser el feminismo o el ecologismo. Así como también tener ciertos acercamientos, aunque sea por motivos electorales, con partidos nacionalistas que clasificamos en la «derecha extravagante». En cuanto al modelo territorial, defienden un «Estado federal» como “voluntad política de acuerdo, de convivencia y de calidad institucional”<sup>4</sup>. Un

modelo federal, dependiendo de la forma que tenga puede llegar a resquebrajar esa «soberanía» constitutiva de la «nación política» que defendieron las «izquierdas definidas» (a excepción del «anarquismo»).

Con esto podemos concluir que el PSOE no puede ser encuadrado en ninguna de las categorías expuestas en este trabajo, mas que un acercamiento a la «izquierda indefinida».

En cuanto al Partido Popular y VOX, lo cierto es que no es nada fácil establecer o dar argumentos a favor de encuadrarlos en alguna de las clasificaciones. Se tratan de dos partidos que asumen los marcos mencionados (Constitución, OTAN y Unión Europea), y aunque se puedan distanciar del resto en cuestiones de política fiscal, mostrándose como «liberales», no pueden escapar del Estado social y democrático de derecho ni eliminar las prestaciones sociales que sus «enemigos» les recriminan, aunque no se niega que quieran disminuirlas y dejar mas espacio al «libre mercado». Si se acercan de algún modo a la «derecha» es por su defensa a la monarquía dinástica, mas acérrima que el resto de partidos del espectro político. Pero, sin embargo, la defensa de la unidad del «Estado» les hace estar más a la «izquierda» que los partidos que se suelen situar ahí.

Por lo tanto, tampoco podemos catalogarlos estrictamente dentro de ninguna corriente de «izquierdas» o modulaciones de «derechas».

En nuestra opinión, a Unidas Podemos lo podemos etiquetar claramente como «izquierda indefinida fundamentalista». Es decir, que aunque tengan contacto con «izquierdas definidas», como se puede ver en la anterior militancia de ciertos líderes<sup>5</sup> o que se autodenominen como dentro de alguna de estas <sup>6</sup>, no tienen un proyecto de reorganización del «Estado» en sus «capas y ramas del poder». Su proyecto es principalmente de llevar una agenda «feminista» y «ecologista». En su web<sup>7</sup> vemos los proyectos que pretenden realizar, tales como un “Horizonte Morado y Economía de los Cuidados” o establecer un Ingreso básico garantizado y una empresa pública eléctrica. Aquí no hay argumentos para defender que estén dentro de una «izquierda definida», ya sea «comunista» o «socialdemócrata» que quiera construir algún tipo de «socialismo». Son partidarios de un «referéndum de autodeterminación» en Cataluña<sup>8</sup>, defienden un «modelo de estado multinacional», lo que choca frontalmente con la «nación política» propia de las «izquierdas definidas».

A los grupos nacionalistas o soberanistas, en los que englobamos todos aquellos que tengan como objetivo la independencia de una región del «Estado» como puede ser el caso del PNV, Bildu, ERC, etc , los categorizamos como «Derecha extravagante no alineada con el Antiguo Régimen».

En tanto que sus planes y programas tienen la vista puesta en un «Estado no realmente existe», una Euzkaldia o una Cataluña «aureolar». Así como apelan a una nación prístina dada in illo tempore.

Comúnmente suelen ser considerados de izquierdas, un error que tiene dos razones principales: la primera es que durante el franquismo se produjo una ecualización de las «izquierdas» y las «derechas» y se consideró de «izquierdas» a todo aquel movimiento que se opusiera a la derecha socialista de Franco. Esta «ecualización» puede ser legítima, pero una vez caído el régimen franquista y establecida la Constitución de 1978 con su «democracia homologada», estos partidos persisten en su misión de lograr la «secesión». Y esto implica, como ya hemos dicho, apropiarse de territorio y fragmentar la soberanía perteneciente a la «nación política» conformada por el total de los españoles.

La segunda causa de esta confusión es que suelen aliarse electoralmente con partidos sociológicamente de «izquierdas» como PSOE o Unidas Podemos.

La razón de que este tipo de partidos o «facciones» se permitan se ampara en la «libertad de expresión», lo que supone otra confusión. La «libertad de expresión» supone poder expresar ideas libremente en medios de comunicación, espacios públicos, etc. Pero en el momento en el que esas ideas se plasman en un programa político de un partido dejan de ser opiniones para ser intenciones. También se consideran «democráticos» por el hecho de usar la «vía democrática», en contraposición a la «vía violenta» que usan los grupos terroristas, pero el fin es el mismo.<sup>9</sup> Usan «democracia como» “una idea metafísica separada de las naciones concretas”<sup>10</sup>.

Desde la perspectiva que ofrecemos en este trabajo, los partidos nacionalistas (fragmentarios) no pueden ser considerados dentro de ninguna «izquierda». Sobre todo porque no cumple, por lo menos, uno de los dos criterios característicos de las izquierdas. Su proyecto es inequívocamente «particularista», que no planea extenderlo al conjunto de las sociedades políticas, va encaminado a una región particular de un Estado concreto.

## **6.2 Fundamentalismo democrático**

Este término se refiere a la misma democracia parlamentaria consolidada definitivamente tras la Segunda Guerra Mundial y la desaparición de la URSS a finales del siglo XX. Según Bueno, esta democracia está compuesta por dos «momentos» o dos caras distintas de la misma moneda.

Por un lado encontramos el «momento tecnológico» de la democracia, que es el funcionamiento mismo de los procesos electorales y la conformación de la voluntad a la hora de

legislar. Aquí no se plantean mayores dificultades para hablar de democracia, se entiende que es la manera, el funcionamiento mediante el cual se canaliza los deseos de los ciudadanos, que votan como «preferidor racional» a un partido político, entre una multitud de ellos, los cuales mediante cálculos matemáticos, la llamada «fórmula D'Hont» establecida en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se conforman las cámaras legislativas, en las cuales los representantes de estos ciudadanos repartidos en partidos políticos, a través también de mayorías matemáticas aprueban las leyes, designan el Gobierno y orientan la política del Estado. Todo esto, dando por supuesto las campañas de propaganda electorales, debates televisivos y en redes sociales. En definitiva, el proceso de elaboración de leyes, diferente al de modelos autoritarios o absolutistas. Las mayorías son la manera por la cual se justifican y toleran las decisiones tomadas.

Sin embargo, en el «momento nematológico» o «ideológico» es donde surgen los problemas. Este momento hace referencia a las ideas, ideologías o creencias que se suscitan del funcionamiento de la democracia<sup>59</sup>. Esto se puede comprobar en el mismo artículo primero de la Constitución de 1978, el apartado primero recoge los términos «Estado social y democrático de Derecho», «libertad», «justicia», «igualdad» y «pluralismo político»; el apartado segundo establece que la soberanía nacional reside en el «pueblo»<sup>60</sup>. Analicemos brevemente algunos de estos términos.

En primer lugar, quizás el más complejo, es la fórmula de «Estado social y democrático de Derecho». Según Bueno, el «Estado de Derecho» es una idea genérica, ya que cualquier Estado, a diferencia de sociedades prepolíticas son siempre de Derecho, es decir, una sociedad política, asentada en un territorio definido y con leyes escritas<sup>61</sup>. Ante esto se puede objetar que a diferencia de Estados anteriores, como puede ser el franquista, los poderes emanan del «pueblo» y los gobernantes encuentran limitaciones administrativas, pero como hemos dicho, el «pueblo» es un concepto «oscuro y confuso» que sirve para justificar la capa conjuntiva, lo que en el franquismo se justificaba con la «Ley de Dios»; y por otro lado, por seguir con el ejemplo del franquismo, el poder también encontraba limitaciones legales en las Leyes Fundamentales del Reino y en los derechos reconocidos por ellas a los españoles. No se trata tanto de hacer ver al Estado franquista o cualquier otro de similar índole como un «Estado de Derecho», sino hacer ver que esta fórmula es un tanto artificiosa y gratuita, que encuentra su sentido en el hecho de desmarcarse del régimen anterior y presentar una «novedad» en la Transición, tratando de tapar el hecho de que dicha Transición no hizo más que ejecutar lo acordado por las Cortes franquistas y la ley para la Reforma Política.

---

59 «Superestructura» podríamos decir, en términos marxianos.

60 Esto da cuenta de la «nación política».

61 Bueno, G. (2010). El fundamentalismo democrático. La democracia española a examen, p. 203.

Novedad apuntillada por el maniqueísmo que se impuso con la del franquismo en las Cortes en el año 2003 y con la Ley de Memoria Histórica<sup>62</sup>.

El adjetivo «social» de dicha fórmula constata el hecho de que este nuevo Estado interviene en la economía procurando un bienestar social a sus ciudadanos, es decir, en la «capa basal», en contraposición al Estado franquista que sería abstencionista en este sentido. Lo cual es erróneo, ya que el franquismo se enmarca dentro de la «derecha socialista».

«Pueblo» es uno de los términos más confusos que podemos encontrar. No lo entendemos como una unidad monolítica con una intención clara e inequívoca, sino que está dividida «repartida» en «partidos» políticos. Partidos hace referencia a «parte», lo que presupone que el «pueblo» se encuentra «repartido», por lo que los partidos políticos representan a una parte de la sociedad, lo que hace difícil hablar de «voluntad general». Sieyès y Rousseau ya eran contrarios a los partidos, pensaban que “la libertad que se ejerce en el momento de elegir a los representantes se pierde en el momento en el que estos comienzan a ejercitar su poder”<sup>63</sup>. Los partidos son una especie de asociaciones de individuos con unos objetivos más o menos comunes que ofrecen a su vez unos programas preestablecidos al cuerpo electoral desde las cúpulas, en las que las listas suelen ser cerradas y bloqueadas. Los partidos no son capaces de formar mayorías reales (el gobierno actual apenas suma diez millones de votos de un total de cuarenta y siete millones de ciudadanos, de los cuales unos treinta y siete millones tienen derecho a voto), lo que sucede realmente no es que gobiernen mayorías, sino que gobiernan minorías mayoritarias, las cuales establecen un consenso para ostentar el poder. Si entendemos que el gobierno supone aproximadamente un 20% de la representación de la ciudadanía, y este a su vez cede soberanía a instancias superiores como la Unión Europea, cabe preguntarse que parte de la soberanía ejercen realmente los ciudadanos y hasta que punto las democracias representativas pueden ser consideradas como una especie de aristocracia por parte de las cúpulas de los partidos políticos o “partitocracias”.

Por último, «libertad» e «igualdad» son conceptos vagos e indeterminados si no van acompañados de parámetros que los determine.

Con «libertad» entendemos que nuestra Constitución se refiere a la «libertad de», que implica ausencia de coacción a la hora de llevar a cabo una acción, es decir, «libertad negativa», que nadie te impida directamente hacer algo, este tipo de libertad de puede llegar a ser infinito, ya que mediante una constitución o ordenamiento jurídico se pueden reconocer un gran tipo de libertades de este carácter; por otro lado, existe la «libertad para», significa que un sujeto es capaz de llevar a

---

62 Íbid, pp. 194-196.

63 Bueno, G. (2020). Panfleto contra la democracia realmente existente. Pentalfa Ediciones. p.255

cabo esa acción sin limitaciones materiales. Para ilustrar esta distinción pondremos el ejemplo que muchas veces se comenta del artículo 47 de la Constitución que reconoce el derecho a la vivienda. La polémica se resuelve rápidamente si comprendemos que se trata de una «libertad de», nadie puede oponerse a que un ciudadano obtenga una vivienda, pero no se trata de una «libertad para», ya que por circunstancias materiales (de renta principalmente) no tiene libertad para adquirir una casa. En una sociedad de mercado, que se basa en la adquisición casi ilimitada de bienes y servicios, quien posee mas medios para hacerse con ellos puede gozar de una mayor «libertad para» operar en esa sociedad. Lo que no obsta a que el régimen democrático asegure mejor la «libertad de» que cualquier otro. Ahora, aunque no se suele especificar de a que libertad se habla, debemos de tener claro que la libertad que se defiende desde la democracia es la «libertad de», la cual es bastante limitada. Se confunde a veces libertad política, de elección, con libertad humana en general. Poder votar no es la libertad humana, no sólo. Que unas elecciones sean libres, es decir, sin que exista coacción violenta para ello, no significa que no estén determinadas, ya sea por subjetivismo o mediante propaganda.

En cuanto a la «igualdad», reconocida en el artículo 14 de la Constitución, es también un término complejo. Lo que entendemos en las sociedades democráticas por «igualdad» es una isonomía legal, es decir, una «igualdad formal», que todos los ciudadanos somos iguales ante las normas del ordenamiento jurídico. Lo problemático es que si no se puede negar que en una sociedad las personas son desiguales, puede suceder en muchos casos que una igualdad ante la ley incremente la desigualdad social. Aquí distinguimos entre «igualdad aritmética» e «igualdad geométrica», la primera significaría aplicar la ley igual a unos que a otros independientemente de que sean desiguales, mientras que la segunda estaría asociada a la proporcionalidad, es decir, aplicar la ley de manera distinta. El caso de una multa de tráfico, aplicada la misma cuantía de la sanción (aritméticamente) a dos sujetos de rentas distintas acrecentaría la desigualdad social entre ellos, pero si se aplica proporcionalmente (geométricamente) podría decirse que es injusto e incluso desigual. Debemos tener claro que la «igualdad» en democracia significa isonomía legal, sin perjuicio de que existan impuestos progresivos, y con la excepción de la corona, e incluso con el debate que se pueda abrir respecto al peso del voto por circunscripciones o a la diferente tributación dependiendo de la Comunidad Autónoma que se trate. Estas excepciones nos indican que la isonomía reconocida en la Constitución española implica la igualdad en un sentido mas abstracto que concreto, ya que no elimina las diferencias sociales, físicas o psicológicas, solo establece unas reglas de juego iguales para todos.

En definitiva, lo que señalamos como «fundamentalismo democrático» no es otra si no la creencia en que la democracia parlamentaria liberal supone, en palabras de Fukuyama “el final de la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de la democracia liberal occidental como forma final de gobierno humano”<sup>64</sup>, un sistema casi incorruptible<sup>65</sup> donde sus errores, a los que se les llama «déficits» son corregibles en el futuro aplicando la receta «más democracia». Treinta años después del texto del autor estadounidense, hay motivos para dudar de que la historia ha tocado a su fin, fundamentalmente dos: el primero, que nada es eterno ni inmutable y mucho menos un sistema político que apenas hechó a andar hace un siglo y que está lejos de solucionar los conflictos y problemas sociales que ocurren día a día; el segundo motivo es la existencia de la República Popular China, la «la izquierda asiática» que se encuentra disputando el protagonismo comercial y científico a los Estados Unidos.

### 6.3 Mercado pletórico

Así como el «fundamentalismo democrático» es la «nematología» o «ideología» que opera en el «Nuevo Régimen», el «mercado pletórico» sería la «tecnología» de la que brota. Se trata de una sociedad mercado basada en una multiplicidad indefinida de bienes fabricados que deben ser repuestos y mantenidos una y otra vez, obedeciendo a leyes de distribución y de producción muy rigurosas, donde la competencia sería su ley darwiniana. Esto supone unas industrias en marcha que consigan abastecer el mercado con su oferta y una desigualdad de compradores en cuanto a la demanda, ya que si la demanda fuera homogénea, se estaría mas bien ante una distribución mecánica y repetitiva de recursos que ante un mercado de bienes y servicios. Una demanda desigual que debe de ser mantenida por el Estado para evitar su decaída, que supondría una catástrofe. De ahí surgen el «Estado del Bienestar» y la democracia como la entendemos hoy, que tienen como cometido garantizar la participación de los ciudadanos en el mercado, como también la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la cual fija unas condiciones mínimas necesarias para alcanzar un desarrollo suficiente de todos los Estados y que puedan participar en el «mercado pletórico»<sup>66</sup>. La *DUDH* de la ONU es un intento de hacer de la «humanidad» «totalidad atributiva» homologando a todas las sociedades políticas tomando como unidad de medida de estos derechos el sujeto corpóreo humano, disgregando las diferencias propias de las sociedades políticas: etnias, razas, idioma,

---

64 Fukuyama, F. (2015). ¿El fin de la Historia? Y otros ensayos. Traducción de Prisa Revistas. Alianza editorial. p.57.

65 Acaso lo corruptible serán los individuos, no el sistema mismo, por el principio de *societas delinquere non potest*.

66 Bueno, G. (2020). Panfleto contra la democracia realmente existente. Pentalfa Ediciones, pp. 216-218.

religión, incluso el sexo, es decir, tratar de reconstruir un Género Humano negando sus especies <sup>67</sup>, y decimos intento, porque no existe un «derecho universal» aplicable sin un «poder ejecutivo» que haga cumplir las sentencias de un supuesto tribunal internacional, un «poder legislativo» necesita de los demás poderes para poder existir, es decir, de un «Estado» compuesto por todas sus «capas y ramas» de poder, de ahí que los Derechos Humanos, como el derecho comunitario de la Unión Europea solo tenga sentido si los «Estados» aceptan incluir en sus ordenamientos jurídicos tales disposiciones.

La multitud de opciones a elegir entre bienes y servicios de la «capa basal» se extiende también a la «capa conjuntiva» en la elección de los gobernantes mediante el sufragio universal en los procesos electorales, que funcionan de manera similar a la del mercado, con la oferta de partidos políticos ante una masa desigual de electores que sería un «cuerpo de compradores solventes», y al igual que sucede con un bien cualquiera, los bienes ofrecidos por los procesos electorales están mediatizados en su elección mediante los medios de comunicación y la propaganda electoral. Este mercado está presidido por la «libertad», concretamente la «libertad de especificación», una libertad para elegir entre las distintas alternativas que el mercado ofrece, mas desarrollado cuantas mas alternativas se ofrezcan<sup>68</sup>.

La conformación de este «mercado pletórico» habría tenido lugar entre el siglo XV con el descubrimiento de América, que estableció un comercio planetaria y la inundación de los mercados y concluyó en el siglo XX con el derrumbamiento de la Unión Soviética, la hegemonía de Estados Unidos y la constitución de la Unión Europea<sup>69</sup>.

No es casualidad que el punto de arranque coincida con el que cita en el *Manifiesto del Partido Comunista*<sup>70</sup>, ya que este «mercado pletórico» que desarrolla el «materialismo filosófico» corresponde al «modo de producción capitalista» estudiado por el «materialismo histórico». Un modo de producción que encuentra su funcionamiento esencial en dos mecanismos, a saber<sup>71</sup>:

1. Libre competencia: El mercado actúa como regulador espontáneo de las mercancías, sin planificación consciente, por lo que se da lugar a reajustes entre compradores y vendedores. La propiedad privada sobre las fuerzas productivas permite que sus propietarios dedican *qué, cuánto,*

---

67 Íbid, p.202.

68 Íbid, p.221.

69 Íbid, p.215.

70 Marx, K., & Engels, F. (2016). Obras escogidas Vol. 1. Akal. p.23.

71 Esquema extraído de Nieto, M., & Cockshott, P. (2017). *Ciber-comunismo. Planificación económica, computadoras y democracia*. Editorial Trotta, pp. 58-59.

dónde y cómo producir, atendiendo al objetivo el máximo beneficio sin reparar en las necesidades sociales salvo indirectamente a través de la información limitada que es capaz de ofrecer la demanda, en consecuencia, solo se produce la mercancía si se están respaldadas por el poder de compra y si se cree que hay expectativas de beneficio. Por otro lado, la contabilidad del valor de las mercancías se lleva a cabo de manera también indirecta mediante los precios de mercado.

2. Explotación: La producción de mercancías destinadas al mercado se realiza, como norma general, por el mecanismo de explotación asalariada, consistente en que la clase propietaria de las fuerzas productivas, en virtud de su condición jurídica, se apropia del excedente o plusvalor generado por la clase trabajadora. Así, se crea una tendencia a la polarización social, dado que los trabajadores consumen improductivamente sus ingresos en subsistir, mientras que los capitalistas con ese excedente apropiado obtiene su riqueza, y otra parte la destinan a la reinversión en el proceso productivo.

Las leyes rigurosas de producción y distribución de ese «mercado plétórico» de las que habla Bueno son básicamente las siguientes<sup>72</sup>:

1. Concentración y centralización del capital: El capital<sup>73</sup> está en posesión de un número cada vez menor de poseedores, ya sea por la fusión de diferentes capitales o por la quiebra y desaparición de los menos eficientes en la lucha competitiva del mercado.

2. Mecanización de la producción: Aumento de la composición técnica del capital, medios de producción cada vez más complejos y potentes que se traduce en un incremento de la productividad laboral.

3. Mercantilización de la producción: Incorporando formas de producción no mercantiles a este proceso productivo y también convirtiendo cualquier aspecto de la vida social en mercancía (un ejemplo claro son los vientos de alquiler).

4. Asalarización de la población: Como consecuencia de la concentración del capital aumenta la masa de personas proletarias<sup>74</sup>. Ocurre por la descomposición de comunidades no mercantiles (colonialismo, usurpaciones, desamortizaciones...etc); y por la dinámica competitiva que empuja a los propietarios de empresas menos eficientes a ser asalariados de otras.

---

72 Expuestas en Nieto, M. (2015). *Cómo funciona la economía capitalista. Una introducción a la teoría del valor-trabajo de Marx*. Escolar y Mayo Editores, pp. 136-138.

73 Esto es, valor que se valoriza en los procesos de producción y circulación mediante la fórmula M-D-M'

74 Que necesitan vender su fuerza de trabajo para conseguir su sustento.

5. Internacionalización de la economía: Las relaciones de producción tienden a expandir mercados y desborrar las fronteras nacionales para operar a una escala cada vez mayor. De ahí la necesidad de organizaciones supranacionales como puedan ser la Unión Europea.

Hemos expuesto resumidamente el «momento tecnológico» de la economía capitalista, el cual encuentra su justificación ideológica en el «momento nematológico» que culmina en el «fundamentalismo democrático», conjunto de ideas preponderante en nuestra sociedad.

Lo que queremos resaltar es que esta ideología es expresión del funcionamiento del «modo de producción capitalista» con el fin de trazar una proposición de lo que podría ser una nueva «generación de izquierda políticamente definida», para la cual es necesario atacar teóricamente tanto la parte «nematológica» como «tecnológica» del «modo de producción capitalista» y de la «democracia liberal».



## 7. PROPUESTA DE UNA SÉPTIMA GENERACIÓN DE IZQUIERDA DEFINIDA

El propio Gustavo Bueno dejó la puerta abierta a una que pudiera surgir una «séptima generación políticamente definida» dentro de 50 o 60 años<sup>75</sup>. Este apartado supone un intento por nuestra parte de proponer los puntos fundamentales que debería seguir una nueva corriente de «izquierda» posterior a las anteriores y que opere en la sociedad de nuestros días. Para ello seguimos la doctrina de Bueno expuesta en este trabajo y la filosofía del «materialismo histórico» que inspiró a todas las «izquierdas» desde que Marx y Engels construyeron dicho sistema, nutriendonos principalmente de las tesis del Ciber-comunismo desarrollado por Maxi Nieto y Paul Cockshott, que a nuestro juicio plantea una alternativa plausible al funcionamiento capitalista. Una nueva izquierda, ya desaparecido el «Antiguo Régimen», se debe de oponer con un proyecto de «racionalización» a lo que denominamos «Nuevo Régimen» marcado por el «fundamentalismo democrático» y el «mercado pletórico» arriba analizado.

Las ideas «libertad», «igualdad», «fraternidad», así como la «democracia parlamentaria» que comenzaron a funcionar a partir de la «izquierda jacobina» y que llegan a nuestros días las consideramos la justificación ideológica (no por ello despreciables ni falsas) que ocultan la «tecnología» que se da en las relaciones sociales de producción y distribución, donde la «igualdad» solo es formal en tanto que es lo que permite que todas las personas se reconozcan entre sí como iguales reduciendo sus características diferenciales en la esfera de la circulación a fin de comprar y vender mercancías y que ninguna mercancía sea despreciada por el simple hecho de que su simple valoración subjetiva la convierte en apta el mercado<sup>76</sup>. Así como encubre la desigualdad en el proceso de producción entre asalariados y capitalistas, por lo que podemos constatar que la «igualdad» se aplica a las personas como personificación de la «igualdad» que se da entre el trabajo concreto y abstracto, mientras que la «libertad» responde a circulación mercantil de las mercancías<sup>77</sup>, tratando de alejar a la intervención estatal o social respecto de la economía.

---

75 Concretamente en un debate con Santiago Carrillo que tuvo lugar en 2003 en el programa de TVE llamado *Blanco sobre negro* ([https://www.youtube.com/watch?v=\\_mzSFI3fG3E](https://www.youtube.com/watch?v=_mzSFI3fG3E)).

76 Bueno, G. (2020). Panfleto contra la democracia realmente existente. Pentalfa Ediciones, p.227.

77 Nieto, M. (2015). *Cómo funciona la economía capitalista. Una introducción a la teoría del valor-trabajo de Marx*. Escolar y Mayo Editores, p.89.

«Libertad», «igualdad» y «propiedad» son conceptos jurídicos que corresponden a la esfera de la circulación.<sup>78</sup>

El proceso de «racionalización por holización» que debe de llevar a cabo esta izquierda trataría de eliminar la desigualdad entre productores y propietarios por medio de la desaparición de la propiedad privada de los medios de producción, lo que supondría el control del excedente de producción por sus productores, es decir, por la mayoría de la población en condición de verdadera «igualdad» y poder de decisión, de manera similar como hizo la «Revolución Francesa» haciendo desaparecer las diferencias entre los estamentos y apoderándose a burguesía del poder político. Igualdad y poder que no puede llegar solo por vía parlamentaria, ya que no es allí donde reside el verdadero poder, sino a través del control de la producción y del flujo de la inversión<sup>79</sup>, es decir, por la toma de las fuerzas productivas por el proletariado. Que tomará la forma de «dictadura del proletariado», la cual no se opone estrictamente a la «democracia parlamentaria» al modo de las dictaduras del siglo XX<sup>80</sup>, sino a la «dictadura de la burguesía» que está en funcionamiento desde la «Revolución Francesa» y a su ordenamiento jurídico que protege esa propiedad privada de los medios de producción burgueses. Una «racionalización» que consiste en que toda la producción se integre en un plan único global conscientemente asumido por el conjunto de la sociedad, en lugar del uso del mecanismo ciego y anárquico del mercado en la signación de recursos<sup>81</sup>.

Por tanto, el sujeto encargado de llevar a cabo esta «racionalización» es el mencionado «proletariado», la clase social con capacidad revolucionaria dada su posición en la producción<sup>82</sup>. Ouparía el lugar que en la «izquierda jacobina» ocupó en su momento, o el mismo «proletariado» a partir de la «tercera generación» en adelante. De esto se extrae que «minorías» como puedan ser las «mujeres», los «inmigrantes» o los «nacionalismos» tomados como clases sociales carezcan de capacidad revolucionaria para llevar a cabo un proyecto de reorganización del Estado, y por tanto se acerquen más a la «izquierda indefinida» que a cualquier otra corriente. Estas clases sociales son transversales, se pueden encontrar tanto en posesión como en desposesión de los medios de producción, en cambio, el proletariado (compuesto también por estas clases) siempre se encuentra en desposesión de ellos.

---

78 Íbid, p.19.

79 Nieto, M., & Cockshott, P. (2017). *Ciber-comunismo. Planificación económica, computadoras y democracia*. Editorial Trotta, p.47.

80 Siguiendo a Lenin, el nuevo modelo puede tomar diversas formas políticas. Lenin, V. (2006). *El Estado y la revolución*, traducción de Jesús de Andrés Sanz. Alianza Editorial, p.82.

81 Nieto, M., & Cockshott, P. (2017). *Ciber-comunismo. Planificación económica, computadoras y democracia*. Editorial Trotta, pp .45-46.

82 Lenin, V. (2006). *El Estado y la revolución*, traducción de Jesús de Andrés Sanz. Alianza Editorial, p.69.

El alcance de la «racionalización» de una «izquierda» ha de ser «universalista», por lo que se hace necesario que la «plataforma» sea continental y supranacional y ser una nación suficientemente homogénea, fruto de un proceso histórico que haya forjado un idioma y una cultura comunes. A día de hoy estas son las cinco posibilidades donde se podría desarrollar tal proyecto: la plataforma anglosajona, islámica, asiática e hispánica<sup>83</sup>. O lo que es lo mismo, que tome la forma de un «imperio» de corte «generador» que otorgue a las sociedades que absorba en su proyecto instituciones y derechos políticos plenos, al modo del Imperio Romano o el Imperio Español (sin perjuicio de que se puedan dar prácticas «deperdedoras»). El motivo principal de la apuesta por esta «plataforma» es que los «modos de producción» solo se han cambiado históricamente por medio de Estados continentales de grandes dimensiones<sup>84</sup>. Tomando como punto de partida la «nación política» heredada de las «izquierdas anteriores»<sup>85</sup>, un Estado-nación consolidado con un poder centralizado que haga posible el control de la producción y distribución en todo el territorio, en el que podría haber desconcentración administrativa siempre y cuando no la haya de tipo legislativo que obstaculice un plan único global. Por tanto este proyecto se opone a cualquier corriente de «derecha extravagante» o de «izquierda indefinida plurinacionalista» que trate de fragmentar la unidad de la «nación política». Por lo tanto, cabría edificar este proyecto sobre la plataforma hispánica, lo que supondría una redirección importante en nuestra política exterior que nos obligaría a abandonar la Unión Europea y acercarnos al mundo hispánico, con vistas a conformar una entidad supraestatal alternativa.

Las características de este nuevo modelo social, que no sería más que una transición de duración indeterminada hacia un «modo de producción comunista», también de características indeterminadas, contrapuesto al «modo de producción capitalista» se basarían en los siguientes puntos<sup>86</sup>:

1. Planificación consciente de la economía donde el *qué*, *cuánto*, *dónde* y *cómo* producir responda a decisiones sociales tomadas democráticamente en distintos niveles gracias a la

---

83 Bueno, G. (2021). El mito de la izquierda/el mito de la derecha. Pentalfa Ediciones. p.259

Cabe señalar que Santiago Armesilla desarrolla esta cuestión y añade una quinta plataforma que sería la esclava Armesilla, S. (2014). Las plataformas continentales: Una división geopolítica del mundo desde las coordenadas del materialismo filosófico de Gustavo Bueno. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. (Consultado el 20/08/2021)

84 Armesilla, S. (2020). La vuelta del revés de Marx. El materialismo político entretejiendo a Karl Marx y Gustavo Bueno. *El Viejo Topo*, p.60.

85 En consonancia con lo expuesto por Marx en la *Crítica del programa de Gotha*: “la clase obrera tiene que organizarse como clase en su propio país”. Marx, K., & Engels, F. (2016). *Obras escogidas* Vol. 2. Akal, p.19.

86 De nuevo, apelamos a lo expuesto en Nieto, M., & Cockshott, P. (2017). *Ciber-comunismo. Planificación económica, computadoras y democracia*. Editorial Trotta, pp. 60-61.

propiedad social sobre los medios de producción, en lugar de ser los agentes privados quienes decidan sobre estas cuestiones. Así como el control del excedente social y su uso de manera planeada.

2. Contabilidad directa del tiempo de trabajo. El trabajo sería directamente social al no depender del mercado para validarse socialmente y la adquisición de bienes y servicios se realizaría mediante bonos de trabajo que contabilicen el tiempo necesario para producirlos, haciendo de esta nueva forma de dinero un equivalente mas eficiente y directo de lo que es actualmente, al seguir rigiendo el intercambio de equivalentes pero sin posibilidad de apropiación de trabajo ajeno y determinando los costes directamente, no indirectamente a través del mercado.

La regulación económica dejaría de tener lugar mediante decisiones privadas autónomas y la venta de productos en el mercado para pasar a ser un proceso conscientemente regulado por el conjunto de la sociedad de acuerdo a objetivos democráticamente establecidos.

Al ser el «mercado pletórico» la base de la que brotan las ideas de «libertad», «igualdad», etc, el nuevo modelo social dará otro contenido distinto a esas ideas, indescifrable a día de hoy, pero que inequívocamente responderá a la nueva base de las relaciones sociales de producción. Lo que si podríamos anticipar es que la palabra «democracia» se dotaría de un sentido parecido al de su origen, donde «demos» es un silogismo entre Demiurgos y Geómoros, clases sociales productoras en la Antigua Grecia que se enfrentaron a los Eupátridas<sup>87</sup>

UNIVERSITAS  
Miguel Hernández

---

87 Armesilla, S. (2020). La política en 100 preguntas. Nowtilus. p.165.

## 9. CONCLUSIONES

Una vez expuesta la teoría de las «izquierdas» y las «derechas» del «materialismo filosófico» de Gustavo Bueno, podemos sacar la conclusión de que la distinción ya no tiene sentido, en su concepción estricta, una vez desaparecida la Unión Soviética en 1991, como representante de la «quinta generación de izquierdas definidas» y producida esa «ecualización» de los movimientos políticos, donde casi todos tienen rasgos de «derecha» y de «izquierda» hasta tal punto que es imposible dilucidarla de manera clara. La distinción nació en el momento en el que nació la «derecha» como «reacción» a la «izquierda», esta desaparece cuando desaparece la «izquierda», así como el padre solo es padre en el momento en el que nace el hijo. Un segundo motivo es la desaparición del «Antiguo Régimen» como criterio de división. En el país más poblado del mundo ostenta el poder la «izquierda de sexta generación», que tiene un papel importante en la política internacional de nuestros días, aunque no ha acabado de extenderse al resto de sociedades políticas como trató de hacerlo la URSS mediante al Komintern. Cabría la pregunta de si a este movimiento se le puede seguir considerando «izquierda». Por nuestra parte responderemos que en tanto que ya no hay «Antiguo Régimen» ya no hay «izquierda» ni «derecha». Si deja de ser izquierda lo hace por desaparecer el criterio de distinción, aunque los planes y programas de dicho movimiento no hayan cambiado en esencia, sin embargo, si sustituimos tal criterio y ponemos en su lugar el «Nuevo Régimen» basado en la «democracia de mercado pletórico capitalista» que mantiene los componentes «racionalista» y «universalista» podríamos seguir considerando a la «izquierda asiática» como tal.

El paso de los años nos dirá si su proyecto de «racionalizar» a las demás sociedades y construir un sistema alternativo a la «democracia de mercado pletórico capitalista» se lleva a cabo con éxito. Porque, si la «izquierda» nació como intento de reorganizar el «Antiguo Régimen», la misión a la que está destinada ahora es hacer lo propio con el «Nuevo Régimen». Por lo que no descarta que pueda surgir una «séptima generación». La propuesta de esta nueva corriente que pudiera tener lugar en un futuro a medio plazo es solo una hipótesis formulada desde las coordenadas del «materialismo filosófico» y de la doctrina marxista mas reciente y avanzada.

Aunque no se pueda hablar de «derechas» e «izquierdas» en sentido estricto, no negamos la utilidad que estas etiquetas puedan tener a nivel sociológico. Así como ser herramientas de análisis politológicos, especialmente en encuestas sobre estimación del voto y posicionamiento ideológico. A partir de ciertas preguntas y características que se pueden obtener del electorado podemos saber si una persona se identifica con un partido u otro del espectro político. Pero insistimos, son etiquetas sociológicas, no estrictamente políticas. De ahí que podamos catalogar el uso de las etiquetas en debates, artículos y demás como «insuficientes» si no van acompañados de rigor en su definición, que pueden llevarnos a equívocos y a un mal análisis de la realidad política en nuestros días. El contenido que usualmente se le atribuyen, como decíamos en la introducción basados en la teoría de Norberto Bobbio esta enmarcado dentro del «Nuevo Régimen» y no plantea horizontes mas allá de él, ya sea a la «derecha» o a la «izquierda», ya que si se pretendiera hacer tal cambio de «régimen» se hace necesario partir de conceptos claros y sólidos como los que nos ofrece Bueno y no usar los términos de cualquier forma.

*“La desgracia de nuestros «izquierdistas» consiste, precisamente, en que con ese ingenuo e infantil juego de palabras...revelan su más plena incomprensión de la clave del problema, de la clave del momento”. V. Lenin, Acerca del infantilismo "izquierdista" y del espíritu pequeñoburgués (1918)*

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles. (2017). Política (Miguel Candel Sanmartín). Biblioteca Nueva.
- Armesilla, S. (2020a). La política en 100 preguntas. Nowtilus.
- Armesilla, S. (2020b). La vuelta del revés de Marx. El materialismo político entretejiendo a Karl Marx y Gustavo Bueno. El Viejo Topo.
- Bobbio, N. (2014). Derecha e izquierda (Alessandra Picone). Taurus.
- Bueno, G. (1991). Primer ensayo sobre las categorías de las ciencias políticas. Biblioteca Riojana.
- Bueno, G. (2010). El fundamentalismo democrático. La democracia española a examen. Ediciones Planeta Madrid, S.A.
- Bueno, G. (2019). España frente a Europa. Pentalfa Ediciones.
- Bueno, G. (2020). Panfleto contra la democracia realmente existente. Pentalfa Ediciones.
- Bueno, G. (2021). El mito de la izquierda/el mito de la derecha. Pentalfa Ediciones.
- Fukuyama, F. (2015). ¿El fin de la Historia? Y otros ensayos (Prisa Revistas). Alianza editorial.
- Garcés, J. E. (2012). Soberanos e intervenidos. Siglo XXI.
- Lenin, V. (2006). El Estado y la revolución (Jesús de Andrés Sanz). Alianza Editorial.
- Marx, K., & Engels, F. (2016a). Obras escogidas Vol. 1. Akal.
- Marx, K., & Engels, F. (2016b). Obras escogidas Vol. 2. Akal.
- Nieto, M. (2015). Cómo funciona la economía capitalista. Una introducción a la teoría del valor-trabajo de Marx. Escolar y Mayo Editores.
- Nieto, M., & Cockshott, P. (2017). Ciber-comunismo. Planificación económica, computadoras y democracia. Editorial Trotta.
- Vallés, J. M. (2006). Ciencia política. Una introducción. Ariel.

### 8.1 Recursos web

Armesilla, S. (2014). Las plataformas continentales: Una división geopolítica del mundo desde las coordenadas del materialismo filosófico de Gustavo Bueno. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. (Consultado el 20/08/2021)

Cortázar, A. (2017, enero 13). El pasado de los dirigentes de Podemos que explica (algo más) el conflicto interno. *El Boletín*. <https://www.elboletin.com/nacional-144239-podemos-dirigentes-pasado-pce-iu-iglesias-html/>

Melchor Herrera, A. (2019, septiembre 1). *Privatización y desindustrialización durante la transición*. <https://www.larazoncomunista.com/post/el-robo-del-patrimonio-nacional-espaa%C3%B1ol-durante-la-transici%C3%B3n-privatizaci%C3%B3n-y-desindustrializaci%C3%B3n>

Partido Socialista Obrero Español. (s. f.). *Pedro Sánchez: «El federalismo es una voluntad política de acuerdo, de convivencia y de calidad institucional»*. <https://www.psoe.es/actualidad/noticias-actualidad/pedro-sanchez-el-federalismo-es-una-voluntad-politica-de-acuerdo-de-convivencia-y-de-calidad-institucional--110591/>

Podemos llevará el referéndum de autodeterminación a la mesa con Cataluña. (2021, julio 1). *Europa Press*. <https://www.europapress.es/nacional/noticia-podemos-llevara-referendum-autodeterminacion-mesa-cataluna-pese-nunca-jamas-sanchez-20210701123633.html>

Yolanda Díaz responde con claridad cuando le preguntan si es comunista, socialdemócrata o qué. (2021, julio 30). *El HuffPost*. [https://www.huffingtonpost.es/entry/yolanda-diaz-responde-con-claridad-cuando-le-preguntan-si-es-comunista-socialdemocrata-o-que\\_es\\_6103a193e4b0048f361bfcf5](https://www.huffingtonpost.es/entry/yolanda-diaz-responde-con-claridad-cuando-le-preguntan-si-es-comunista-socialdemocrata-o-que_es_6103a193e4b0048f361bfcf5)